

CHAMISSO II

CHAMISSO II

CHAMISSO II



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D
P
2
C
a
C

V
E

E





0M5588588

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BELIMA GUTIERREZ

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO

Dª MARINA GARCÍA VILLAR

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ

Dª MARÍA INMACULADA

DILIGENCIA DE APERTURA

La pongo yo, la Secretaria de la Corporación Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad de conformidad con lo establecido en el artículo 199, 1 2ª del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 46 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos 0M5588588 a 0M5588633 ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2016, desde el folio OM5588589.

Abierta la sesión por la Presidencia, con la asistencia por el Sr. Secretario la asistencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser válida la sesión, se procede a conocer los asuntos puestas en el ORDEN DEL DÍA:

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.- Francisco Ginés Vázquez.



GOBIERNO



ESTADO



LEYENDA DE SIMBOLOS



A
S
C
A
S
C
D
q
i
A
s
C
E
N
11
F
C
C



OM5588589

CLASE 8.ª

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DE MARZO DE 2016.**SEÑORES ASISTENTES:****ALCALDE:**

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Dª MARINA GARCÍA VILLAR.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11.35 horas del día 16 de marzo de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA/S PLENARIAS ANTERIORES.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
11º	11/12/2015	ORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, se consideran aprobada por MAYORIA ABSOLUTA, con cuatro votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y dos votos en contra (Grupo Municipal PP) de los Concejales asistentes.



0M5588590

CLASE 8.ª

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa que tras varias negociaciones con la Administración competente la carretera EX335, a su paso por Palomas, han cambiado señalización y han puesto pasos de peatones debidamente señalados.

Interviene D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dando la enhorabuena por la labor, indicando que como estaba antes era un gran peligro para todos los vecinos.

Seguidamente, manifiesta el Sr. Alcalde que él había hecho esa demanda con anterioridad pero que en los últimos cuatro años con el anterior Gobierno de la Junta de Extremadura no aceptaron ninguna petición de este Alcalde, ya con esta legislatura tras el cambio de Gobierno se ha aceptado como demanda lógica.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firmar y realizar cualquier actuación para cumplir el presente Acuerdo.

ASUNTO III.- APROBACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY AGRARIA 6/2015 (CAMINOS PÚBLICOS) DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto a tratar, y sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejales del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción de la Ley Agraria 6/2015 (Caminos Públicos) de Extremadura.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firmar y realizar cualquier actuación para cumplir el presente Acuerdo.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto a tratar, y sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejales del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de expedientes de ruina.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firmar y realizar cualquier actuación para cumplir el presente Acuerdo.



ASUNTO DE INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Por la Alcaldía se refieren al respecto que tras varias negociaciones con la Administración competente se ha conseguido el otorgamiento de un permiso para la explotación de un punto de venta de bebidas refrescantes.

En consecuencia, se informa de que el Sr. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dado la información por la Alcaldía de que como estaba en un punto de venta de bebidas refrescantes.

Seguidamente, se informa de que el Sr. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dado la información por la Alcaldía de que como estaba en un punto de venta de bebidas refrescantes, se ha producido un cambio de titularidad de dicho punto de venta.

ASUNTO DE INFORMACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL CORPO DE BANCARIOS Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCEDALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY AGRARIA SOBRE CAMINOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde se refieren al respecto que el Sr. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dado la información por la Alcaldía de que como estaba en un punto de venta de bebidas refrescantes, se ha producido un cambio de titularidad de dicho punto de venta.

PRIMERO.- Aprobado el convenio de gestión, delegación para el cuerpo de funcionarios de administración económica derivada de costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción de la Ley Agraria sobre Caminos Públicos de Extremadura.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firma y realizar cualquier actuación que resulte de este convenio.

ASUNTO DE INFORMACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL CORPO DE BANCARIOS Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCEDALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA.

Por el Sr. Alcalde se refieren al respecto que el Sr. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dado la información por la Alcaldía de que como estaba en un punto de venta de bebidas refrescantes, se ha producido un cambio de titularidad de dicho punto de venta.

PRIMERO.- Aprobado el convenio de gestión, delegación para el cuerpo de funcionarios de administración económica derivada de costas procesales para la tramitación de expedientes de ruina urbanística.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firma y realizar cualquier actuación que resulte de este convenio.



0M5588591

CLASE 8.ª

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Palomas con los influjos sectoriales y

ASUNTO V.- APROBACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto a tratar, y sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejales del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejales del PP) el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales en materia de disciplina urbanística.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firmar y realizar cualquier actuación para cumplir el presente Acuerdo.

ASUNTO VI.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE PALOMAS.

Vista la necesidad de este Municipio de dotarse de un instrumento de ordenación integral que clasifique el suelo para el establecimiento del Régimen Jurídico correspondiente y que defina los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, se consideró necesario proceder a la elaboración y posterior aprobación del Plan General de Palomas.

Por Providencia de Alcaldía se encargó la elaboración y redacción del Documento Avance, que incluía el documento inicial estratégico, relativo al Plan General de este Municipio a Equipo Redactor.

Se comunicó al órgano ambiental el inicio de la tramitación de este expediente.

Por las Administraciones sectoriales afectadas emitieron informes previos y preceptivos a la aprobación inicial.

Se sometió el Proyecto del Plan a consulta a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado, durante el plazo de cuarenta y cinco días.

Se promovió acuerdo sobre el contenido del Plan General Municipal con los municipios colindantes en lo que respecta a la clasificación y calificación de los suelos contiguos.

Las Administraciones sectoriales afectadas emitieron informes que al día de hoy son todos favorables.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 76.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y del Ordenación Territorial de Extremadura,

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejales del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejales del PP) el siguiente Acuerdo:





CLASE B*

ASUNTO V.- APROBACIÓN CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL GOBIERNO DE SANCCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto a tratar y somete a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de don Juan José González Castro, don Juan José González Martínez, Concejal del PP) el siguiente Acuerdo:

PRIMERA.- Aprobar el Convenio de Encomienda de Gestión, delegación para el orden de asuntos y gestión de derechos económicos derivados de costas procesales en materia de disciplina urbanística.

SEGUNDA.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para proceder a su firmar y realizar cualquier actuación para cumplir el presente Acuerdo.

ASUNTO VI.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL TÉRMINO DE PALOMAS.

Vista la necesidad de este Municipio de dotarse de un instrumento de ordenación integral que clarifique el suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente y que defina los elementos fundamentales de la estructura general básica para la ordenación urbanística del territorio se resuelve necesario proceder a la elaboración y posterior aprobación del Plan General de Palomas.

Por Providencia de Alcaldía se encarga la elaboración y redacción del Documento Avance, que incluya el documento inicial cartográfico, relativo al Plan General de este Municipio a Equipo Redactor.

Se comisiona al órgano ambiental el inicio de la tramitación de este expediente.

Por las Administraciones sectoriales afectadas se informan informes previos y preceptivos a la aprobación inicial.

Se somete el Proyecto del Plan a consulta a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado durante el plazo de veintena y cinco días.

Se promueve acuerdo sobre el contenido del Plan General Municipal con los municipios colindantes en lo que respecta a la clasificación y calificación de los suelos contiguos.

Las Administraciones sectoriales afectadas emitirán informes que al día de hoy son todos favorables.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 14 de marzo de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.b) de la Ley 7/1987, de 2 de mayo, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 76.3 de la Ley 1/2001, de 14 de febrero, del Suelo y del Ordenación Territorial de Extremadura.

Sometido el asunto a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de don Juan José González Castro, don Juan José González Martínez, Concejal del PP) el siguiente Acuerdo:



0M5588592

CLASE 8.ª

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Palomas con los informes sectoriales y de la Declaración Ambiental Estratégica.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de Plan General Municipal al órgano competente de la Comunidad Autónoma (Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo) con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva y que, previo depósito en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, lo publique en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura.

ASUNTO VII.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA.-

Por el Sr. Alcaldes se explica el asunto informando que se quiere modificar la tasa existente por licencias de apertura y traspasos, de 500 euros a 100 euros, por licencias de actividades clasificadas.

Sometido el asunto a votación se adopta por Unanimidad de los Concejales asistentes al Pleno, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisional modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

No se da cuenta de ningún asunto.

ASUNTO IX.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se dan cuenta de una moción del Grupo Municipal PSOE, con registro de entrada nº 160/2016, con fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento de Palomas al amparo del vigente Reglamento presenta para su debate y aprobación el Pleno la siguiente Moción en relación al preacuerdo suscrito por los jefes de Estado y el Gobierno de la UE con Turquía.

0M5588292



CLASE 8.

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Faltas con los informes sectoriales y de la Declaración Ambiental Estratégica.

SEGUNDO.- Una vez diligenciada, elevar el expediente de Faltas General Municipal al órgano competente de la Comunidad Autónoma (Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo) con el fin de que manifieste sobre su aprobación definitiva; que, previa depósito en el Registro Administrativo de los instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, lo publique en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura.

ASUNTO VII.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto informando que se quiere modificar la tasa existente por licencias de apertura y reparos, de 500 euros a 100 euros, por licencias de actividades clasificadas.

Somido el asunto a votación se adopta por unanimidad de los Concejales asistentes al Pleno, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por verificación de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa.

SEGUNDO.- Por el expediente la tramitación y publicación prevista, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Facilitar al Sr. Alcalde Presidente para archivar los documentos relacionados con este asunto.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.

No se da cuenta de ningún asunto.

ASUNTO IX.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se dan cuenta de una moción del Grupo Municipal PSOE, con registro de entrada n.º 1802016, con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento de Badajoz al respecto del vigente Reglamento presenta para su debate y aprobación el Pleno la siguiente Moción en relación al presupuesto traslado por los jefes de Estado y el Gobierno de UE con Turismo.

93
OM5588593**CLASE 8.ª****Exposición de motivos:**

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes – incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el GMS del ayuntamiento de Palomas presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palomas muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Palomas exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Palomas se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

Sometido a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejal del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) aprobar la moción presentada.



CLASE B.

El presente informe a la Junta de Badajoz y al Gobierno de la Unión Europea...

Las y las sociólogas españolas consideramos que de conformidad con el artículo...

Desde el PSOE consideramos que las y las Juntas de Badajoz y el Gobierno de la Unión Europea...

El PSOE muestra su adhesión a las acciones de organizaciones no gubernamentales...

Es por todo lo anterior que el GDS del Ayuntamiento de Palmones presenta la siguiente moción para su...

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palmones muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y las Juntas de...

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Palmones exige a la Unión Europea y a los Estados miembros que...

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Palmones se suma al llamado "código negro" iniciado por algunas de...

Señalado a votación se adopta por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (del Grupo Municipal...



OM5588594

CLASE 8.ª

NÚM. EXPEDIENTE: 13/2015
ASUNTO X.- ORGANOS DE GOBIERNO.

A.- DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, en el que existe un salto de número desde el 126 a 139 por error administrativo, y el Pleno se da por enterado:

NÚM. 158/2015, de 10 de diciembre.

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS

NÚM. EXPEDIENTE: 11/2015 PROGRAMA EXPERIENCIA.

Nº 159/2015, DE 10 DE DICIEMBRE.

ASUNTO.- APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 287/2015, SUBVENCION FINANCIADA PR EL SERVICIOS EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

Nº 160/2015, DE 14 DE DICIEMBRE.

ASUNTO.- APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 287/2015, SUBVENCION FINANCIADA PR EL SERVICIOS EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

Nº 161/2015, DE 18 DE DICIEMBRE.

ASUNTO.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 287/2015, SUBVENCION FINANCIADA PR EL SERVICIOS EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

NÚM. 162/2015, de 30 de diciembre.

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS

NÚM. EXPEDIENTE: 12/2015 PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

NÚM. 163/2015, de 31 de diciembre.

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR MAYORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS.



ASUNTO X- ORGANOS DE GOBIERNO

A- DECRETOS DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 457 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) aprobado por real Decreto 1584/1986 de 28 de noviembre, y artículo 21.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (2002) de 18 de diciembre, la Sr. Alcaldesa-Presidente, le informa de la aprobación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas, según consta en el orden de la siguiente Corporación de las mismas resoluciones que se han adoptado, en el que consta en el orden de número de la Ley por la que se decretan, se da lectura a las mismas, en el que consta en el orden de número de la Ley por la que se decretan, y el Plano se da por emitido.

NÚM. 1582015 de 18 de diciembre

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS
NÚM. EXPEDIENTE: 12015 PROGRAMA EXPERIENCIA

Nº 1582015 DE 10 DE DICIEMBRE

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 282015, SUBVENCIÓN FINANCIADA POR EL SERVICIO EXTREMENO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

Nº 1582015 DE 14 DE DICIEMBRE

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 282015, SUBVENCIÓN FINANCIADA POR EL SERVICIO EXTREMENO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

Nº 1582015 DE 18 DE DICIEMBRE

ASUNTO: APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 282015, SUBVENCIÓN FINANCIADA POR EL SERVICIO EXTREMENO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

NÚM. 1582015 de 30 de diciembre

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS
NÚM. EXPEDIENTE: 12015 PARADOS DE LARGA DURACION

NÚM. 1582015 de 31 de diciembre

ASUNTO: EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS POR MAYORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS



95
OM5588595

CLASE 8.ª

NÚM. EXPEDIENTE: 13/2015.

Nº 01/2016, de 12 de enero de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A Dª NIEVES SEGADOR OSSORIO.-

NÚM. 002/2016, de 14 de ENERO.

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ORQUESTAS FIESTAS DE CARNAVAL 2016, DE DIAS 6 Y 7 DE FEBRERO.

Nº 003/2016, de 15 de febrero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D. ANGEL SANCHEZ GOMEZ.

Nº 004/2016 de 25 enero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D. DAVID GARCÍA GARCÍA.

Nº 005/2016 de 25 enero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D MARGARITA MUÑOZ SUAREZ.

Nº 006/2016 de 25 enero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D LUIS PONCE PONCE.

Nº 7/2016, de 26 de enero de 2016.

ASUNTO.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 294/2015, SOLICITUD DE D. CARLOS VAQUERO CHACÓN.

Nº 08/2016, de 28 de enero de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO.

NÚM. 09/2016, de 2 de FEBRERO.

ASUNTO: APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS DE CONDICIONES PARTICULARES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA DE HIERBAS Y PASTOS DE BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE LA CAMPAÑA 2016/2017.

Nº 10/2016, de 3 de febrero.

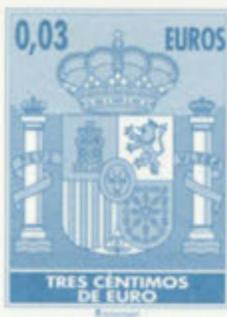
ASUNTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN RÉGIMEN DE ALQUILER, VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTE EN PALOMAS, EN CALLE ESPRONCEDA Nº 9.

Nº 11/2016, de 3 de febrero.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PARA LEGALIZACIÓN DE POZOS EN TM. PALOMAS.



- NÚM. EXPEDIENTE: 127015
- Nº 012016 de 12 de enero de 2016
- ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. NIEVES SEGADOR OSORIO.-
- NÚM. 0023016 de 14 de ENERO.
- ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ORQUESTAS FESTAS DE CARNAVAL 2016 DIAS 6 Y 7 DE FEBRERO
- Nº 0032016 de 15 de febrero
- ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D. ANGEL SANCHEZ GOMEZ.
- Nº 0042016 de 25 enero
- ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D. DAVID GARCÍA GARCÍA.
- Nº 0052016 de 25 enero
- ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA MARGARITA MUÑOZ SUAREZ.
- Nº 0062016 de 25 enero
- ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D LUIS PONCE PONCE.
- Nº 72016 de 26 de enero de 2016.
- ASUNTO.- DECLARACIÓN DE CAPACIDAD EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 2942012 SOLICITUD DE D. CARLOS VAQUERO CHACÓN.
- Nº 082016 de 28 de enero de 2016
- ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO.
- NÚM. 002016 de 2 de FEBRERO
- ASUNTO: APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS DE CONDICIONES PARTICULARES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA DE HIERBAS Y PASTOS DE BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE LA CAMPAÑA 2016/2017.
- Nº 102016 de 3 de febrero.
- ASUNTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN RÉGIMEN DE ALQUILER VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTE EN PALOMAS, EN CALLE ESPRONCEDA Nº 9.
- Nº 112016 de 3 de febrero.
- ASUNTO.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PARA LEGALIZACIÓN DE POZO EN TM PALOMAS.



OM5588596

CLASE 8.ª

B.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realizan las siguientes preguntas por D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ:

- 1º. Que hay un problema en Extremadura, que él ha intentado entrar en la televisión para denunciarlo, que se que se están llevando todo el dinero de las pensiones los agricultores, que en tres años ya no se sabe que va a pasar, que para nuestros hijos no va haber jubilaciones. Que desde este Pleno se debería de aprobar con los votos de los siete concejales que no se esta de acuerdo con que los agricultores se estén beneficiando de dicho dinero.
- 2º.- Que quiere denunciar el enchufismo que existe en el Ayuntamiento, que se enchufan a hermanos de concejales entre otros, que lleva asi el Ayuntamiento los 24 años que lleva Vd. de Alcalde. Que Maribel entro a trabajar con menos puntos que los hermanos del Alcalde también han entrado a dedo.
- 3º.- Las aguas del municipio tiene el mismo problema cada vez que se cortan con radiales, se contamina el agua, ¿no ha podido cambiar las aguas del pueblo en el tiempo que lleva de Alcalde?
- 4º.- Queremos ver la subasta del hogar del pensionista, que cuando nos lo enseñaron fue con muchos documentos y no encontramos el acta porque el expediente esta ya depurado.
- 5º.- Que no se les ha dado la factura del Albergue que la secretaria dijo en un pleno que se les facilitaria.
- 6º.- Sobre el campo de fútbol 7 de césped artificial, ha estado viendo con una empresa de Almendralejo y costaría su instalación 38000 euros. Que qué van hacer con este asunto.
- 7º.- Que quiere saber el nombre del Arquitecto que hizo la piscina municipal que ya cuesta casi 700 mil euros, para que explique porque la piscina la construye en un cerro. Que es una barbaridad, y que con lo que ha costado ya podía haber cambiado las aguas de Palomas.

Se le da respuesta por el Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

- 1º.- Que, este tipo de petición así no se puede tratar en ruego y preguntas que debería de haber traído el asunto por escrito y reclamarlo a los sindicatos.
- 2º.- Que, se ha realizado mediante los procesos de selección correspondientes Interviene Doña ELIA ISABEL BIEDMA GUZMAN informando que se hacen una prueba teórica y otra práctica, y cuando son las calles por oferta genérica al SEXPE.
- 3º.- Que, debe informarse bien, ya que cuando se corta las tuberías lo que afecta es a quien esta cortando dicho tubería no al agua.
- 4º.- Que, ya se le enseñó, y ya ha preguntado Vd. por ese asunto muchas veces y se le ha dado respuesta.
- 5º.- Que, lo soliciten por escrito.
- 6º.- Que, si otorgan subvención, se aprobará un pliego de condiciones y se licitará por el Ayuntamiento, en





B.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizan las siguientes preguntas por D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ:

1.- Que hay un problema en Lixurambou, que él ha intentado entrar en la televisión para demostrarlo, que se que se está llevando todo el dinero de las personas las agriculturas, que en tres años se no se sabe que se a para, que para nuestros hijos no va haber jubilaciones. Que desde este punto se debería de hablar con los votos de las siete concejales que no se está de acuerdo con que las agriculturas se están deteriorando de dicho dinero.

2.- Que quiere denunciar el maltrato que existe en el Ayuntamiento, que se incluyen a personas de concejales entre otros, que lleva así el Ayuntamiento los 24 años que lleva Vd. de Alcalde. Que debería estar a trabajar con otros personas que los beneficios del Alcalde también han estado a cabo.

3.- Las aguas del municipio tiene el mismo problema cada vez que se corren con trébol, se contaminan el agua, que ha podido cambiar las aguas del pozo en el tiempo que lleva de Alcalde?

4.- Queremos ver la subida del pago del impuesto, que cuando nos lo enseñan fue con muchos documentos y no encontramos el otro porque el expediente nos se después.

5.- Que no se ha ha dado la factura del Albarque que la secretaria dijo en un plano que se ha pagado.

6.- Sobre el campo de fútbol 7 de césped artificial, ha estado viendo con una empresa de Alentejo y costará en total 38000 euros. Que qué van hacer con este asunto.

7.- Que quiere saber el nombre del Arquitecto que hizo la plaza municipal que se costó casi 100 mil euros, para que explique porque la plaza se construye en un centro. Que es una obra de arte, y que con lo que ha estado se podía haber cambiado las aguas de Palomas.

Se le da respuesta por el Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

1.- Que este tipo de petición así no se puede tratar en su tipo y preguntas que debería de haber tratado el asunto por escrito y remitirlo a los señores.

2.- Que se ha realizado mediante los procesos de selección correspondientes mediante Dona ELIA ISABEL HIEDMA GUSMAN informando que se hacen una prueba técnica y otra práctica y cuando son las calificación por clara ganadora el SEXPE.

3.- Que debe informarse bien se que cuando se corren las tierras lo que afecta es a quien está corriendo dicho terreno no el agua.

4.- Que ya se le envió, y ya la pregunta Vd. por ese asunto muchas veces y se le ha dado respuesta.

5.- Que lo solicite por escrito.

6.- Que si alguien responsable se encargará en llegar de condiciones y se facilitará por el Ayuntamiento, en



OM5588597

CLASE 8.ª

caso de que lo ejecute otra Administración se hará por dicha Administración ya sea Diputación o la Junta de Extremadura. Pero que por ahora no hay nada.

7º.- Que, no se lo contesta porque ya se lo ha contestado en otros plenos que siempre pregunta Vd. lo mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12,00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Yº Bº
EL ALCALDE
[Signature]

Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



[Signature]

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588589 al reverso del folio OM5588597.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11.30 horas del día 4 de mayo de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, presididos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro... y D. Juan José González Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el... existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA...

ASUNTO L.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna, según consta en certificado de secretaria intervención.

Se propone al Pleno, adoptar el siguiente Acuerdo:



0M2588297



CLASE B

En caso de que la clase sea Administrativa se hará por dicha Administración y en Diputación o la Junta de Extremadura. Pero que para no hay nada.

7.- Que no se lo cambie porque ya se lo ha cambiado en otras épocas que vienen pagando y el la misma.

Y no habiendo más gastos que hacer al de Presidente, frente la misma siendo las 12,00 horas de todo lo cual como Secretario-Carilán.

Handwritten signature and circular stamp on the left side of the page.

Handwritten signature and circular stamp on the right side of the page.

DILIGENCIA: La parte por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purificación CONTRERAS BUENO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 149. 1.º R.D. 2568/1986, que la presente Acta trascrita se custodia desde el tomo del folio 0M2588297 al reverso del folio 0M2588297.

Handwritten signature and circular stamp on the left side of the page.



CLASE 8.ª



0M5588598

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 con el siguiente:

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del aprobado y toda la documentación que la integra a la Realización del Tribunal de Cuentas, así y como se establece en el artículo 212.3 del Texto

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

Presentado el asunto a votación se adopta por unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta.

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Dª MARINA GARCÍA VILLAR.

Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11.30 horas del día 4 de mayo de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño y D. Juan José González Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna, según consta en certificado de secretaría intervención.

Se propone al Pleno, adoptar el siguiente Acuerdo:

Del Programa AEPESA "GARANTIA DE RENTAS 2016", siendo el plazo máximo para presentación de proyectos el día 30 de junio del corriente.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:
D. FRANCISCO GINÉS VÁXQUEZ

CONCEJALES:
Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIERREZ
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO
Dña. MARINA GARCÍA VILLAR
Dña. MARIA INMACULADA CASGOS MERA

SECRETARIA:
Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas del día 4 de mayo de 2018, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No están D. Juan Pedro Tamarit Casado y D. Juan José González Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna, según consta en certificado de secretaría.

Se propone al Pleno, adoptar el siguiente Acuerdo:

99
0M5588599**CLASE 8.ª**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio dos mil quince.

Se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Sometido el asunto a votación se adopta por Unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

TERCERO - Amontar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios

ASUNTO II.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sometido el asunto a votación se adopta por Unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta. Se explica el asunto por el Sr. Alcalde el asunto a tratar y considerando lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación a la delegación del ejercicio de las competencias plenas, y con el fin de propiciar una mayor agilidad en la resolución de los asuntos municipales, se propone someter a votación el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la siguiente atribución:

La contemplada en el artículo 22.2 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“j) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.”

SEGUNDO.- Las atribuciones delegadas se ejercerán por la Junta de Gobierno Local en los términos y dentro de los límites de la delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano.

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 51.2 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometido el asunto a votación se adopta por Unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

ASUNTO III.- APROBACIÓN PROYECTO AEPSA GARANTIA DE RENTAS 2016.

Dentro del Programa AEPSA “GARANTIA DE RENTAS 2016”, siendo el plazo máximo para presentación de proyectos el día 30 de junio del corriente.



CLASE B.

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio dos mil quinientos...

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General del ejercicio aprobada y toda la documentación que la acompaña a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 342.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo.

Somado el asunto a votación se adopta por unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

ASUNTO II.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se explica el asunto por el Sr. Alcalde el asunto a tratar y considerando lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación a la delegación del ejercicio de las competencias plenas, y con el fin de procurar una mayor agilidad en la resolución de los asuntos municipales, se propone someter a votación el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la siguiente atribución:

La contemplada en el artículo 25.2 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

"j) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plena".

SEGUNDO.- Las atribuciones delegadas se ejercitarán por la Junta de Gobierno Local en los términos y dentro de los límites de la delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano.

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 21.3 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Somado el asunto a votación se adopta por unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

ASUNTO III.- APROBACIÓN PROYECTO LEY GARANTÍA DE RENTAS 2016.

Dentro del Programa AERPA "GARANTÍA DE RENTAS 2016", siendo el plazo máximo para presentación de proyectos el día 30 de junio del presente.



OM5588600

CLASE 8.ª

Se propone adoptar el siguiente Acuerdo: **LEVANTADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico “ACERADOS Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD Y LIMPIEA EN ZONAS ALEDAÑAS A LA LOCALIDAD”, redactado al efecto de ser presentado al Proyecto Generador de Rentas 2016 AEPSA.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Extremadura (Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local), el importe de 15% del coste de dicho proyecto en concepto de materiales.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

Sometido el asunto a votación se adopta por Unanimidad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 11,50 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588598 al reverso del folio OM5588600.



[Handwritten signature]

0M5288600



CLASE 8ª

Se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico "ACERADOS Y SANIAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD Y LIMPIEZA EN ZONAS ALDEANAS A LA LOCALIDAD", redactado al efecto de ser presentado al Proyecto General de Obras 2018 A.R.S.A.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Excmos. Sres. (Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local), el importe de I.S.M. del coste de dicho proyecto en concepto de manutención.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

Sumado el asunto a votación se adopta por Unanimitad de los Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 11,20 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Signature]



Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ



DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaría-Interventora del Ayuntamiento del Ayuntamiento D. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199.3 R.D. 2301/1980, que la presente Acta tramita se extiende desde el momento de la firma del folio 0M5288600.

[Signature]



101
OM5588601**CLASE 8.ª****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.****SEÑORES ASISTENTES:****ALCALDE:**

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Dª MARINA GARCÍA VILLAR.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 10,00 horas del día 1 de junio de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA/S PLENARIAS ANTERIORES.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
1º	16/03/2016	ORDINARIA
2º	04/05/2016	EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, se consideran aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y uno (Grupo Municipal PP, Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA) y un voto en contra (Grupo Municipal PP, D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ) de los Concejales asistentes.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS YÁZCUEZ

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIERMA GUTIÉRREZ
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO
D. MARINA GARCÍA VILLAR
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
D. MARÍA INMACULADA CASCO MERA

SECRETARÍA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en las 10:00 horas del día 1 de junio de 2016, comparecieron los Sres. Concejales suscritos al margen, asistidos por la Secretaría en el turno de comparecencia de comparecencia ordenado en última convocatoria. No asistió D. Juan Pedro Tamayo Camino.

Abierta la sesión por el Presidente, una vez comprobada por el Sr. Secretario la asistencia de todos los señores comparecientes necesarios para que pueda ser válida la sesión, se procedió a adoptar los acuerdos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS PLLENARIAS ANTERIORES.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informó que el Pleno del día 1 de junio de 2016, según se aprobó en el artículo 10.º y 11.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), se acordó por el Pleno de Badajoz el día 28 de noviembre de 2015.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
1º	16/06/2016	ORDINARIA
2º	06/06/2016	EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.º del R.O.F. pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción o abstención a lo manifestado.

Después de el tanto a votar, se procedió a declarar por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y uno (Grupo Municipal PP. D. MARÍA INMACULADA CASCO MERA) y no voto en contra (Grupo Municipal PP. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ) de los Concejales suscritos.



OM5588602

CLASE 8.ª**ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

No se da cuenta de ninguna información.

ASUNTO III.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2016.

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público, "Resultando que por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de mayo de 2016, por el que se convocan Elecciones Generales para el día 26 de junio de 2016, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la única sección del Presidente y los Vocales de cada Mesa."

Se explica a los Sres. Concejales que el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento, con la opción establecida en la herramienta informática del programa SIAL, una vez realizado el sorteo.

Se propone al Pleno:

Presidente: MARTINEZ GONZÁLEZ, DNI 09202596C.

1º presidente suplente: GONZALEZ DELGADO, PEDRO, DNI 09150223H.

2º Presidente suplente: LECHÓN MACÍAS, ANA MARIA, DNI 09184213Z.

1º Vocal: PACHON LUCAS DE, LUIS FELIPE, DNI 04162602Q.

1º suplente 1º vocal: TAMAYO RAMIRO, MARIA AGUSTINA, DNI 09197016Y.

2º Suplente 1º Vocal: GORDOAMADO, FRANCISCO JAVIER, DNI 76257835R.

2º Vocal: TAMAYO CASTAÑO, MANUEL, DNI 76257753B.

1º suplente 2º vocal: EXPOSITO TAMAYO, MIGUEL ANGEL, DNI 76257781Q.

2º suplente 2º vocal: SANCHEZ NIEVES, SARA, DNI 45971694F.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Se somete el punto directamente a votación, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.



CLASE B1

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

No se da cuenta de ninguna información.

ASUNTO III.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TUTELARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2016

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público. Resultando que por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de mayo de 2016 por el que se convocan Elecciones Generales para el día 20 de junio de 2016, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la única sección del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Se explica a los Sres. Concejales que el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento, con la opción existente en la herramienta informática del programa SIAT, una vez realizado el sorteo.

Se propone al Pleno:

Presidente: MARTINEZ GONZALEZ, DNI 00202982C.
1º suplente suplente: GONZALEZ DELGADO, PEDRO, DNI 00180239H.
2º Presidente suplente: LECHÓN MACÍAS, ANA MARIA, DNI 00184512Z.

1º vocal: PACHÓN LUCAS DE LUIS FELIPE, DNI 04162602Q.
1º suplente 1º vocal: TAMAYO RAMIRO, MARIA AGUSTINA, DNI 00187016Y.
2º suplente 1º vocal: GORDOAMADO, FRANCISCO JAVIER, DNI 2623702K.

2º vocal: TAMAYO CASTAÑO, MANUEL, DNI 2623720B.
1º suplente 2º vocal: EXPOSITO TAMAYO, MIGUEL ANGEL, DNI 2623710D.
2º suplente 2º vocal: SANCHEZ NIEVES, SARA, DNI 4871694E.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

CON.- Se acuerda el punto directamente a votación, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.



OM5588603

CLASE 8.ª

ASUNTO IV.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto, y por los servicios de Secretaría a la que da el turno de palabra, indicando que se trata de un convenio de colaboración entre Administraciones Públicas, para cesión de datos entre otros. Por lo cual se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de de Administración Electrónica.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a realizar cualquier actuación para la ejecución del presente Acuerdo.

Se somete el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

ASUNTO V.- APROBACIÓN COMPROMISO DE APOYAR Y PARTICIPAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020, PRESENTADA POR FEDESIBA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto, y se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de a apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de Tierra de Barros presentada por el Grupo de Acción Local de FEDESIBA del cual es socio y, a contribuir económicamente en su financiación, en los términos que se determine, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a todos los interesados.

Se somete el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

Al amparo de lo establecido en el artículo 82.3, en relación con el artículo 83, ambos del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD, de los miembros de la Corporación; tratar los siguientes asuntos no incluidos en la convocatoria:

U.1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS RÍO MATAHEL.

Resultando que la corporación en pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 29 de febrero de 2016 aprobó la MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS reguladores de la MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS RÍO MATAHEL aprobados definitivamente en sesión de fecha 19 de junio de 2014 (DOE nº



CLASE 81

ASUNTO IV.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAF) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto, y por los señores de Secretaría e la que de el turno de palabra, indicando que se trata de un convenio de colaboración entre Administraciones Públicas, para cesión de datos entre otras. Por lo cual se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAF) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a realizar cualquier actuación para la gestión del presente Acuerdo.

Se remite el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

ASUNTO V.- APROBACIÓN COMPROMISO DE APOYAR Y PARTICIPAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020, PRESENTADA POR FEDERBA.

Por el Sr. Alcalde se explica el asunto, y se propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de Tierra de Barros presentada por el Grupo de Acción Local de FEDERBA del cual es socio y a contribuir económicamente en su financiación, en los términos que se determinan, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a todas las instancias.

Se remite el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

Al respecto de lo establecido en el artículo 82.3, en relación con el artículo 63, ambos del Real Decreto 2588/1985, de 28 de noviembre (RDL), se acordó por UNANIMIDAD, de los miembros de la Corporación, para los siguientes asuntos no incluidos en la convocatoria:

U.I.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS RÍO MATACHEL.

Resolución que la Corporación en pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 29 de febrero de 2016 aprobó la MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS REGULADORES DE LA MANCOMUNIDAD TIERRA DE

BARROS RÍO MATACHEL, aprobados definitivamente en sesión de fecha 19 de junio de 2014 (DOE n.º



0M5588604

CLASE 8.ª

- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

29, de 12 de febrero de 2015), al objeto de incorporar una cláusula de cierre al ámbito competencial para absorber por vía de Convenios, Acuerdos o Instrumentos de Cooperación firmados con la Junta de Extremadura competencias que no aparezcan expresamente reflejadas en el marco del Estatuto, sobre la base de la recomendación efectuada por la Circular de 19 de febrero de 2016 de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio respecto a la DA 4ª itoriode 2016 de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, PolLey 19/2015, de 23 de diciembre, de supresión del Consejo Consultivo de Extremadura.

Sometido el acuerdo a Información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura nº 52 de fecha 16 de Marzo de 2016, no se han formulado alegaciones, quejas o sugerencias por el público en general.

Solicitados sendos informes sobre el contenido de la modificación a la Diputación Provincial de Badajoz, se ha recibido en sentido favorable el día 23 de Marzo de 2016 con registro de entrada nº 82, y, a la Consejería con competencias en materia de régimen local, recibido en sentido favorable el día 05 de Abril de 2016 con registro de entrada 82.

Tomado conocimiento de sendos informes por la corporación en pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 19 de mayo de 2016, y requeridos los ayuntamientos mancomunados para su aprobación plenaria por mayoría absoluta del número legal de sus miembros,

Se eleva a la corporación en pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el contenido de la propuesta de Estatutos aprobados inicialmente por la corporación en pleno de la Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel en sesión de fecha 29 de febrero de 2016, una vez declarado concluido el trámite de información pública en sesión de 19 de mayo de 2016, quedando redactado según el texto que se indica:

Artículo 2. Objeto y competencia.

I. La Mancomunidad Integral Tierra de Barros Río Matachel ejercerá competencias sobre las siguientes materias:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.



CLASE 81

ARTÍCULO 17.- FUNDACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BARRIOS DEL RÍO MANCHAEL Y LA COMUNIDAD TERRA DE BARRIOS DEL RÍO MANCHAEL. El presente convenio de colaboración se celebra entre el Ayuntamiento de Barrios del Río Manchael y la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 30 de mayo, de Régimen Local, y de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de junio, de Régimen Jurídico del Sector Público.

29, de 12 de febrero de 2012), el objeto de incorporar una cláusula de cierre al ámbito competencial para abordar por vía de Convenios, Acuerdos o Instrumentos de Cooperación firmados con la Junta de Extremadura competencias que no corresponden expresamente reflejadas en el marco del Estatuto, sobre la base de la recomendación elaborada por la Comisión de 19 de febrero de 2016 de la Comisión de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio respecto a la DA 4ª, artículo 2016 de la Comisión de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de 23 de diciembre de 2015, de 23 de diciembre de 2015.

Sometido el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura nº 22 de fecha 16 de Mayo de 2016, no se han formulado alegaciones, dudas o sugerencias por el público en general.

Solicitados sendos informes sobre el contenido de la modificación a la Diputación Provincial de Badajoz, se ha recibido en sentido favorable el día 23 de Mayo de 2016 con registro de entrada nº 82, y a la Comisión con competencias en materia de régimen local, recibido en sentido favorable el día 05 de Abril de 2016 con registro de entrada 82.

Tomado conocimiento de sendos informes por la corporación en pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 10 de mayo de 2016, y requeridos los ayuntamientos mancomunados para su aprobación plenas por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Se eleva a la corporación en pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el contenido de la propuesta de Estatuto de Barrios del Río Manchael, instrumento por la corporación en pleno de la Mancomunidad Terra de Barrios del Río Manchael en sesión de fecha 29 de febrero de 2016, una vez declarado concluido el trámite de información pública en sesión de 19 de mayo de 2016, quedando redactado según el texto que se indica.

Artículo 2. Objeto y competencias.

1. La Mancomunidad Integral Terra de Barrios del Río Manchael ejercerá competencias sobre las siguientes materias:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con carácter de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y extradomicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Infraestructuras viarias y otros equipamientos.
- Evaluación e información de situaciones de exclusión social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.



0M5588605

CLASE 8.ª

- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Gestión administrativa mancomunada.
- Aquéllas otras competencias no relacionadas en los apartados anteriores y que vinieran a desarrollar la prestación de servicios y/o la ejecución de programas vinculados directamente a los intereses y competencias de los Municipios asociados en el ámbito de la Mancomunidad

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la página web de este municipio.

TERCERO.- Elevar este acuerdo a la Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel a efectos de publicar el texto definitivo en el Diario Oficial de Extremadura.

Se somete el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

U.2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2016, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA APLICACIÓN DE SUPERAVIT PRESUPUESTARIO PARA AMORTIZAR DEUDA.

Vista la posible aplicación del superávit presupuestario en el ejercicio 2016 a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Visto que con fecha 30/05/2016 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 30/05/2016 se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

A la Vista del informe-propuesta de Secretaría y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 02/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.



CLASE 8ª

- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Información y promoción de la actividad turística de zonas y ámbito local.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Gestión administrativa mancomunada.
- Analizar esas competencias no relacionadas en los apartados anteriores y que vienen a desarrollar la prestación de servicios y/o la ejecución de programas vinculados directamente a los intereses y competencias de los Municipios asociados en el ámbito de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la página web de este municipio.

TERCERO.- Elevar este acuerdo a la Mancomunidad Tercera de Bienes Río Béchar a efectos de publicar el texto definitivo en el Diario Oficial de Extremadura.

Se somete al sufragio a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

U.2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 30016, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA APLICACIÓN DE SUPERVIT PRESUPUESTARIO PARA AMORTIZAR DEUDA.

Visto la posible aplicación del supervit presupuestario en el ejercicio 2016 a la modificación de deuda por Provisión de Alcaldía se incoó expediente para la creación de crédito extraordinario.

Visto que con fecha 20/03/2016 se emitió informe de Decretado sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 30/03/2016 se emitió informe de Intervención, por el que se intentó finalmente la propuesta de Alcaldía.

A la Vista del informe-propuesta de Decretado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del Real Decreto 27004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 22.2.e) de la Ley 39/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 0022016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del supervit presupuestario para amortizar deuda.



0M5588606

CLASE 8.ª

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar las siguientes:

	Capital pendiente	Importe a amortizar	Cuota actual	Nueva cuota	Reducción compromiso de pago
Operación de préstamo	106.737,40 €	106.737,40 €	7.624,10 €	0,00 €	106.737,40 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
011 913	AMORTIZACION PRESTAMO L.P. ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	106.737,40 €
	TOTAL GASTOS	106.737,40 €

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	PARA GASTOS GENERALES	106.737,00 €
	TOTAL GASTOS	106.737,40 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se somete el asunto a votación, el cual se aprueba UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.



CLASE 2ª

A la vista de los resultados obtenidos por el Instituto de Investigación, se concluye que el cumplimiento de los requisitos del artículo 35 de la Ley Orgánica 2/2011, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que, visto y analizado las exposiciones se declaran que procede mantener las siguientes:

Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe
	106.737,00 €	0,00 €	1.024,10 €	106.737,00 €

Ata de la Comisión de Control

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinan el subvenciones presupuestarias según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Importe	Importe
011 913	106.737,00 €	
TOTAL GASTOS	106.737,00 €	

Ata de la Comisión de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Importe	Importe
070 00	106.737,00 €	
TOTAL GASTOS	106.737,00 €	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por el plazo de veinte días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlo.

Se remite el asunto a votación, al cual se opone UNANIMIDAD de voto por el Pleno.



0M5588607

CLASE 8.ª

A continuación, interviene don Juan José González Martínez, Concejal del PP, el que indica que en ese Pleno **ASUNTO IX.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.** no ha subido, que además hay 38 viviendas que

no se han comunicado las licencias de obras a catastro y están pagando menos. Asimismo, indicó que el Sr. Se dan cuenta de una moción del Grupo Municipal PP, con registro de entrada nº 215/2016, con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, que se transcribe a continuación: que es un mentiroso igual que Vd. Sr. Alcalde porque lo ha mandado Vd.

Interviene, doña María **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE PALOMAS:** presentación de la Moción.

Se le contesta por Secretaría que tiene registro de entrada en el Ayuntamiento el día 13 el abril de 2016.

El Portador del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al PLENO DE LA COORPORACIÓN para su debate y aprobación, la siguiente:

Sometido a votación no es aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos en contra (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada, Concejal del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) a favor de la moción presentada.

MOCIÓN

Durante estos últimos años, debido a los procesos de actualización y regularización que este Excmo. Ayuntamiento y la Gerencia Territorial de Catastro han llevado a cabo en nuestra localidad, se han incrementado los valores catastrales de la mayoría de la viviendas de la localidad lo que supone, o va a suponer, un incremento considerable en el impuesto sobre bienes inmuebles de los vecinos afectados y también un incremento considerable en los ingresos que van a recaudar este Excmo. Ayuntamiento.

Si comparamos el tipo de gravamen del impuesto que este Ayuntamiento tiene aprobado con el de pueblos con similares características al nuestro, observamos que éste es uno de los gravámenes mayores que hay, lo cual provoca que los vecinos de Palomas estén pagando mucho por este impuesto que en otras localidades.

Teniendo en cuenta que el aumento de los valores catastrales van a incrementar considerablemente los ingresos de este Excmo. Ayuntamiento, por lo tanto lo que dejemos que recaudar por este concepto tampoco va a suponer una quiebra importante en nuestro presupuesto de ingreso, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aplicar en el impuesto sobre los bienes inmuebles de esta localidad el tipo de gravamen del 0.6%, anulando por tanto el que está en vigor hasta la fecha de hoy.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que el Grupo Municipal PSOE no está de acuerdo con la Moción, por criterios objetivos, que son cumplir la estabilidad presupuestaria y la regla del gastos, criterios que vienen impuesto por el Estado, por una ley de 2012, que es la ley llamada Montoro, este Ayuntamiento tuvo que adaptarse a esta ley y así se aprobó unas medidas entre ellas esta que está incluida en el pleno de 28 de marzo de 2012, medidas que fueron aprobadas por toda la Corporación, incluido Vd. Que este Grupo de Gobierno no tiene ánimo de incrementar los impuestos, que en cuanto pueda los bajará que no necesita mociones como esta para comprometerse a tales hechos.

0MS588607



CLASE B1

ASUNTO IX.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se dan cuenta de una moción del Grupo Municipal PP con respecto de estado de urgencia, con fecha 19 de abril de dos mil dieciséis, que se remite a continuación:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE BILBAO.

El Portador del Grupo Popular de Urgencia de la localidad de BILBAO, con fecha 19 de abril de 2016, solicita al Pleno de la Diputación Provincial de Vizcaya, para que se acuerde lo siguiente:

MOCIÓN

Durante estos últimos años, debido a las presiones de especulación y especulación que este Estado Ayuntamiento y la Gerencia Local de Cantabria han llevado a cabo en nuestra localidad, se han incrementado los valores catastrales de la vivienda de la localidad de la siguiente manera: a ser a su vez, un incremento considerable en el impuesto sobre bienes inmuebles de las viviendas afectadas y también un incremento considerable en los impuestos que van a recaudar este Estado Ayuntamiento.

Si comparamos el tipo de gravamen del impuesto que este Ayuntamiento tiene aplicado con el de las localidades con similares características de nuestra localidad, observamos que este es uno de los gravámenes más altos que se aplican en las viviendas de esta localidad, lo que provoca que los vecinos de esta localidad paguen mucho más que en otras localidades.

Tratando en cuenta que el aumento de los valores catastrales van a incrementar considerablemente los ingresos de este Estado Ayuntamiento por lo tanto lo que debemos hacer es reducir por este concepto los ingresos de este Estado Ayuntamiento en tanto que el impuesto de bienes inmuebles de las viviendas de esta localidad es superior al que se aplica en otras localidades.

ACUERDO

Aplicar en el impuesto sobre los bienes inmuebles de esta localidad el tipo de gravamen del 0,6%, o inferior por tanto el que está en vigor hasta la fecha de hoy.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que el Grupo Municipal PSOE no está de acuerdo con la Moción por ciertos objetivos que son cumplir la obligación de pagar y la regla del gravamen que viene impuesto por el Estado, por lo que el 2013, que es la ley de Bienes Inmuebles, este Ayuntamiento tuvo que adaptarse a esta ley y así se aplicó una medida que era que cada vivienda que se le aplicó el tipo de gravamen de 2013, medidas que fueron aprobadas por toda la Corporación, incluido el Vº. Con el Grupo de Gobierno no tiene ánimo de incrementar los impuestos, que en ningún momento se busca que no recauden más dinero como era para compensarse a las familias.



0M5588608

CLASE 8.ª

A continuación, interviene don Juan José González Martínez, Concejal del PP, el que indica que en ese Pleno lo engañaron que le dijeron que iba a subir el nivel de vida y no ha subido, que además hay 38 viviendas que no se han comunicado las licencias de obras a catastro y están pagando menos. Asimismo, indicó que el Sr. que trajo de la empresa de servicios catastrales que vino aquí es un mentiroso, que dijo que se subían las licencias pero no es así hay viviendas que no las tienen, que es un mentiroso igual que Vd. Sr. Alcalde porque lo ha mandado Vd.

Interviene, doña María Inmaculada Cascos Mera, preguntando por la fecha de la presentación de la Moción.

Se le contesta por Secretaría que tiene registro de entrada en el Ayuntamiento el día 13 el abril de 2016.

A continuación, doña María Inmaculada Cascos Mera, indica que ella no tiene conocimiento de tal moción y que vota en contra de la misma.

Sometido a votación no es aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos en contra (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mera, Concejal del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) aprobar la moción presentada.

ASUNTO X.- ORGANOS DE GOBIERNO.**A.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, en el que existe un salto de número desde el 126 a 139 por error administrativo, y el Pleno se da por enterado:

Nº12/2016, de 9 de febrero de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES AL AMPARO DEL DECRETO 289/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER POR LA JUNTA DE EXTREMADURA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016.

Nº 13/2016 de 15 de febrero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA
D MANUEL SANCHEZ CALERO,

Nº 14/2016 de 15 de febrero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA
JUAN JOSÉ GUTIERREZ

0M5288608



CLASE 8ª

A continuación, interviene don Juan José González Martínez, Concejal del PP, el que indica que en ese Plano de ordenación que se hizo a nivel de vías y no de edificios, que además hay 38 viviendas que no se han comunicado las licencias de obras a cambio y están pagando menos. Asimismo, indica que el Sr. Alcalde de la empresa de servicios comunitarios que vive aquí es un socialista, que dijo que se están las licencias pero no es así hay viviendas que no las tienen, que es un socialista igual que Vd. Sr. Alcalde porque lo ha mandado Vd.

Interviene, doña María Inmaculada Cascos Mesa, preguntando por la fecha de la presentación de la Memoria.

Se le contesta por Secretaría que tiene registro de entrada en el Ayuntamiento el día 13 de abril de 2016.

A continuación, doña María Inmaculada Cascos Mesa, indica que ella no tiene conocimiento de ni cuándo y por qué en contra de la misma.

Concedida a votación no es aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, con cinco votos en contra (del Grupo Municipal PSOE y de doña María Inmaculada Cascos Mesa, Concejal del PP) y un voto en contra (de don Juan José González Martínez, Concejal del PP) aprobar la moción presentada.

ASUNTO X.- ORGANOS DE GOBIERNO.

A.- DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 47) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) aprobado por Real Decreto 2588/1986 de 28 de noviembre, y artículo 21.1 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (5/2003 de 16 de diciembre) la Sr. Alcaldesa-Funcionaria informa sucesivamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas según el orden de la Presidencia, por la Sr. Secretaría, se da lectura a las mismas, en el que estas no salen de ningún modo ni 158 a 159 por sus administrativos, y el Pleno se da por enterado.

Nº 132016 de 9 de febrero de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES AL AMPARO DEL DECRETO 280/2011 DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER POR LA JUNTA DE EXTREMADURA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016.

Nº 132016 de 12 de febrero

ASUNTO.- COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D MANUEL SANCHEZ CALERO.

Nº 142016 de 15 de febrero

ASUNTO.- COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA JUANA M. GUTIERREZ.



CLASE 8.ª



0M5588609

Nº 27/2016, 10 DE MARZO.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Nº 15/2016 de 15 de febrero

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELEBRAR AGUSTINA BEJAR GARCIA,

Nº 16/2016, 15 de febrero.

ASUNTO: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE HIERBAS Y PASTOS DE BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Nº 17/2016, 18 de febrero.

ASUNTO: APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO CONTINUADO.

NÚM. 018/2016, de 22 de febrero.

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2015.

NÚM. 019/2016, de 23 de febrero.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CREDITOS, MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS.

NÚM. EXPEDIENTE: 01/16.

NÚM. 020/2016, de 25 de febrero.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL RESUCITADO DE PALOMAS.

NÚM. 021/2016, de 25 de febrero.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. MANUEL SÁNCHEZ SUÁREZ, SOBRE PERMISO PARA ANIMALES.

NÚM. 22/2016, de 25 de febrero.

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN ORQUESTA PARA EL AUTO SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN DÍA 30 DE ABRIL Y 1 MAYO 2016.

NÚM. 23/2016, de 25 de febrero.

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN ORQUESTA PARA EL AUTO SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN DÍA 2 Y 3 DE MAYO DE 2016.

Nº 24/2016, de 3 de marzo.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PARA LEGALIZACIÓN DE POZO EN TM. PALOMAS.

NÚM. 025/2016, de 3 de marzo.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL RESUCITADO DE PALOMAS.

NÚM. 26/2016, de 10 de marzo.

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN REVISTA PARA EL AUTO SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN MAYO 2016.

045288603



CLASE 8

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN REVISTA PART 52 ACTO SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN MAYO 2016. NÚM. 262016 de 10 de febrero.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL RESCATAO DE BALOMAS. NÚM. 622016 de 3 de marzo.

ASUNTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PARA LEGALIZACIÓN DE POZO EN TM. BALOMAS. NÚM. 242016 de 3 de marzo.

SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN FEBRERO Y 1º DE MAYO DE 2016. ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN ORDENATA PARA EL AUTO NÚM. 232016 de 25 de febrero.

SACRAMENTAL DEL PASO DE LA CRUZ EN LA SEMANA DEL 1º DE MAYO 2016. ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN ORDENATA PARA EL AUTO NÚM. 222016 de 25 de febrero.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. RAFAEL SANCHEZ SUAREZ, SOBRE PERMISO PARA ANIMALES NÚM. 0212016 de 25 de febrero.

ASUNTO: SOLICITUD DE LA COFRADÍA DEL RESCATAO DE BALOMAS. NÚM. 0202016 de 25 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE: 0018. ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS. NÚM. 012016 de 23 de febrero.

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2015. NÚM. 0182016 de 23 de febrero.

MATERIA DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO CONTINUADO. ASUNTO: APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BALOMAS, SOBRE ENCUBIENDA DE GESTIÓN EN ASUNTO: APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BALOMAS, SOBRE ENCUBIENDA DE GESTIÓN EN NÚM. 172016, 18 de febrero.

Y GASTOS DE BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. ASUNTO: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE HERBAS NÚM. 162016, 12 de febrero.

AGUSTINA BELAR GARCIA. ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA NÚM. 152016 de 15 de febrero.



OM5588610

CLASE 8.ª

Nº 30/2016, de 26 de abril de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. GADO.

Nº 27/2016, 10 DE MARZO.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Nº 28/2016, 10 DE MARZO.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2016.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CARÁCTER NÚM. 029/2016, de 11 de Marzo de 2016.

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Nº 030/ 2016, de 15 de marzo.

ASUNTO.-SOLICITUD DE Dª JUANA MARÍA PERUCHENA MAÑERU.

NÚM. 031/2016, de 15 de marzo de 2016.

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Nº 032/2016, de 29 de marzo.

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA.

D. LA ZAMBRANA.

Nº 033/2016, de 7 abril.

ASUNTO: SOLICITUD DE DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº 034/2016, de 8 abril.

ASUNTO: APROBACIÓN PARA ADJUDICAR BARANDILLA DE OBRA AEPSA 2015.

Nº 035/2016, de 15 abril.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº36/2016.- 15 DE ABRIL.

ASUNTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA PRODUCCIÓN DEL AUTO SACRAMENTAL DE LA SANTA CRUZ DE PALOMAS 2016.

Nº 037 /2016, de 19 de abril.

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA

Nº 038/2016, de 25 de abril.

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA.

D.FERNANDO COLLADO HERNANDEZ



OM5588611

CLASE 8.ª

Nº 39/2016, de 26 de abril de 2016.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO.

Nº 40/2016, de 26 de abril de 2016.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 4 DE MAYO DE 2016.

Nº 41/2016, de 26 de abril de 2016.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 4 DE MAYO DE 2016, A LAS 12.00 HORAS.

Nº 042/ 2016, de 26 de abril.

ASUNTO.-SOLICITUD DE Dª PILAR ASENSIO SAYAGO.

Nº43/2016.- 26 DE ABRIL.

ASUNTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA PRODUCCIÓN DEL AUTO SACRAMENTAL DE LA SANTA CRUZ DE PALOMAS 2016.

Nº 044/2016, de 27 de abril.

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA.
D. JOSÉ ANTONIO CHAVES GIL

Nº 045/2016, de 27 de abril.

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA.
AMPARO FERNANDEZ CARRASCO

Nº 046/2016, de 27 de abril.

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA.
PETRA MARIA ALCÓN CARRACEDO

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. GINES GARRIDO SEGADOR.

Nº 047/2016, de 04 de mayo.

Asunto: RECURRIR ANTE EL TSJ DE EXTREMADURA LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE 2 DE MARZO DE 2016.

Nº 048/2016, de 04 de mayo.

Asunto: ANULAR CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 4 DE MAYO DE 2016, A LAS 12.00 HORAS.

Nº 049/2016, de 6 de mayo.

ASUNTO: Designación de emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, así como de lugares tanto oficiales como públicos para la realización gratuita de actos de campaña.

Nº 50/2016, A 10 DE MAYO.

ASUNTO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA OBRA Nº 151/2016 PLAN DINAMIZACIÓN DENOMINADA "CERRAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS".



CLASE 2ª

- Nº 382016 de 26 de abril de 2016
ASUNTO: APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO.
- Nº 382015 de 26 de abril de 2016
ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 4 DE MAYO DE 2016.
- Nº 382014 de 26 de abril de 2016
ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 4 DE MAYO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS.
- Nº 382013 de 26 de abril de 2016
ASUNTO: RESULTADO DE LA PREGUNTA DE RESPUESTA DEL D. PILAR ASENSIO SAYAGO.
- Nº 382012 de 26 de abril de 2016
ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA PRODUCCIÓN DEL AUTO SACRAMENTAL DE LA SANTA CRUZ DE PALOMAS 2016.
- Nº 382011 de 27 de abril de 2016
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA D. JOSÉ ANTONIO CHAVES GIL.
- Nº 382010 de 27 de abril de 2016
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA AMARU FERNÁNDEZ CÁRCASO.
- Nº 382009 de 27 de abril de 2016
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA PIÑERA MARIA ALICÓN CÁRRACEDO.
- Nº 382008 de 04 de mayo de 2016
ASUNTO: RECURSO ANTE EL TSI DE EXTREMADURA LA RESOLUCIÓN DE LA CONSERVIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE 2 DE MARZO DE 2016.
- Nº 382007 de 04 de mayo de 2016
ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE MAYO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS.
- Nº 382006 de 6 de mayo de 2016
ASUNTO: Designación de representantes de empresas para colaborar gratis en el campo de regadío para el 2º sector público para la realización gratuita de actos de campaña.
- Nº 382005 de 10 de mayo de 2016
ASUNTO: APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA OBRA Nº 1512016 ELAN DINAMIZA DEMONSTRADA CERRAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS.



0M5588612

CLASE 8.ª

NÚM. 51/2016, DE 10 DE MAYO.

SUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EJECUCIÓN E OBRA Nº 151/2016, PLAN DINAMIZA, DENOMINADA "CERRAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS".

NÚM. 52/2016, DE 10 DE MAYO.

SUNTO: SOLICITUD DE "GESTORES ADMINISTRATIVOS REUNIDOS S.A" Y COMO GESTOR DE LA MERCANTIL LIBERBANK S.A. Y DE D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO MARIA INMACULADA CASCOS MERA.-

Nº 53/2016, de 10 de mayo de 2016.

SUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A Dª NIEVES SEGADOR OSSORIO-

Nº 54/2016, de 10 de mayo de 2016.

SUNTO.- APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PARA LA SELECCION DE DOS PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Nº 55/2016, de 12 de mayo.

SUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN PEDRO TAMAYO CASTAÑO-

Nº 56/2016, de 12 de mayo.

SUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. GINES GARRIDO SEGADOR-

Nº 57/2016, de 12 de mayo.

SUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. JUAN CARLOS LUCIO DELGADO-

Nº 58/2016, de 12 de mayo.

SUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. DANIEL LUNAS SEGADOR-

Nº 59/2016, de 17 de mayo.

SUNTO.- RECTIFICACIÓN DE "APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. DANIEL LUNAS SEGADOR"-

Nº 60/2016, de 17 de mayo.

SUNTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE AP EN C/ TRASTERO NUEVA, OBRA Nº 150/2016/DO PLAN DINAMIZA.



0M5588613

CLASE 8.ª

Nº 061/2016, de 17 MAYO.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº 062/2016, de 17 MAYO.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº 063/2016, de 19 MAYO.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. JOSÉ ÁNGEL MARÍN PABLOS, SOBRE CESIÓN DE INSTALACIÓN PARA ANTENA WIFI.

NÚM. 064/2015, de 19 de mayo.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.-

Nº 65/2016, 19 DE MAYO.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

Nº 066/2016, de 25 de mayo

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA
Mª DEL CARMEN.GARCÍA VILLAR

NÚM. 067/2016, de 25 de mayo.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON CASTILLO HINCHABLE.

NÚM. 068/2016, de 26 de Mayo de 2016.

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Nº 69/2016, DE 31 DE MAYO.

ASUNTO.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 287/2015, SUBVENCIÓN FINANCIADA PR EL SERVICIOS EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199.3 R.D. 1368/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M5588613 al reverso del folio 0M5588617.



CLASE 8ª

- 1º. Se
los
 - 2º. die
inc
 - 3º.
 - 4º.
 - 5º. car
 - 6º. vot
 - 7º. con
 - 8º. per
 - 9º. se
 - 10º. se
 - Se
 - to
 - E
 - Fd
 - DI
 - CC
 - la
 - OM
- 17
- 17 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONCILIAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.
- 18 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONCILIAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.
- 19 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: SOLICITUD DE D. JOSÉ ÁNGEL MARÍN PABLOS SOBRE CESIÓN DE INSTALACIÓN PARA ANTENA WIFI.
- 19 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.
- 19 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: CONVOCATORIA DE 3ª Y 4ª PLENA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELBRAR EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.
- 25 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA M. DEL CARMEN GARCÍA VILLAR.
- 25 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: AUTORIZACIÓN OCUPOSIÓN VIA PÚBLICA CON CARTELLO HINCIALTE.
- 28 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 31 DE MAYO DE 2018. ASUNTO: APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE DOS PLAZAS DE PRÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONFORME AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL DECRETO 23/2015, SUBVENCIÓN FINANCIADA POR EL SERVICIO EXTREMENO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ.



OM5588614

CLASE 8.ª**B.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se realizan las siguientes preguntas por D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ:

1º. Que no se puso en el Acta anterior que en el Ayuntamiento la gente entraba a dedo en las calles y en todos los puestos, y que el Alcalde le dijo que lo iba a denunciar.

2º.- Que en plenos anteriores se dieron por perdidos 240000 euros de la concesión de las aguas, (que se dieron por perdidos) entonces quiero que Vd. Sr. Alcalde que me puso que se pagaron nóminas, obras e incluso que se pagaron en el campo de fútbol 7, ¿a qué se dedico ese dinero si es verdad?

3º.- Que el Centro de Día para cuándo lo va abrir.

4º.- Que, la Guardería Infantil para cuándo la va abrir.

5º.- Que en el camino del rído de Regulado, ese que no es un camino municipal y que Paco lo preparo como camino, ahora los gastos de juicio y demás gastos que son muchos ¿quien los paga?

6º.- Que las contribuciones que son 49 familias y que no han pasado al Catastro que por casualidad son votantes del PSOE, no estan regularizadas, eso que es que coge una listade de los que le votan para no subir contribución y los que no votan si?

7º.- Que las rejas de la calle, por qué no las ha hecho el empresario del pueblo, que tiene un puesto contratado del pueblo y lo va a tener que despedir.

8º.- Que tiene preferencia el cambio de la red de las aguas de Palomas, que es la salud de su pueblo. que hay personas con cáncer que no quiere decir que es por esto pero podría ser. Que deberia de cambiar la red, poco a poco en vez de arreglar aceras.

9º.- Que la trasera del lavacero el Sr. Paco tien una pared de 40 metros como tiene él esto, que es mucho que se lo lleve por la barba no puede ser, y que los demás paguemos, que quiere ver como tiene esto este Sr.

10º.- Que las viviendas sociales como los puestos de trabajo qué se dan a dedo? Porque el no ve justo lo que se ha hecho. Que no tiene nada en contra de esa familia pero no es justo.

Se le da respuesta por el Sr. Alcalde que en el siguiente Pleno se le dará respuesta a sus preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 10,33 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588601 al reverso del folio OM5588597.



CLASE 8ª

B.- RUEBOS Y REQUENTAS

Se tratan las siguientes propuestas por D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ:

1.- Que se pague en el Acta anterior que en el Ayuntamiento se pague a cada una de las calles y en todas las parcelas, y que el Alcalde le dijo que lo iba a demorar.

2.- Que en algunos momentos se dieron por perdidos 24000 euros de la concesión de las aguas (por no haber pagado perdidos) entonces quiere que Vd. Sr. Alcalde que me pague que se pagaron indemnicar como a las parcelas que se pagaron en el campo de fútbol, ya que se dio un día en el día.

3.- Que el Centro de Día para cuando se va a dar.

4.- Que la Guardia Infantil para cuando se va a dar.

5.- Que en el camino del río de Badajoz, que no es un camino municipal y que para lo que se quiere cuando se pague los gastos de luz y demás gastos que son muchos y que se pague.

6.- Que las contribuciones que son 48 familias y que no han pagado al Ayuntamiento por canalizar las aguas del PSOE, no están regularizadas, así que se que con una lista de las que le voy a dar para no pagar contribuciones y los que no voy a dar.

7.- Que las aguas de la calle por que no las hechas el Ayuntamiento del pueblo, que tiene un punto de consumo del pueblo y lo va a tener que después.

8.- Que tiene pretensión el cambio de la red de las aguas de Badajoz, que es la red de las parcelas que hay, entonces con dinero que no quiere decir que se pague para poder ser. Que hubiera de cambiar la red, pero a poco en vez de arreglar cosas.

9.- Que la traza del lavadero el Sr. Pardo que me trae de 40 metros cuando tiene el río, que se mucho que se lo tiene por la parte no puede ser y que los demás propietarios, que quieren ver como tiene esto que se.

10.- Que las viviendas sociales como las parcelas se pague que se dar a saber porque el no se tiene lo que se lo hecho. Que no tiene nada en cuenta de las parcelas pero no se pague.

11.- La respuesta por el Sr. Alcalde que en el siguiente punto se le dará respuesta a sus preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión dando las 18.35 horas de tarde de cual como Secretario Certifico.

EL SECRETARIO D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DILIGENCIA: La parte por la Secretaría-Instrucción del Ayuntamiento de Badajoz, para hacer constar de acuerdo con el artículo 104.3 del R.D. 2591/1986 que la presente Acta tramitación se extrajo desde el registro del Ayuntamiento de Badajoz el día 14 de mayo de 2014.



0M5588615

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.
Dª MARINA GARCÍA VILLAR.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 12,30 horas del día 10 de junio de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño, D. Juan José González Martínez y Dª Maria Inmaculada Cascos

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

ASUNTO ÚNICO- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS MESAS ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2016, VOCAL 1º TITULAR.

El Sr. Alcalde se explica que se va a proceder al sorteo del 1º vocal titular de la Mesa Electoral para las elecciones de 26 de junio de 2016, por no haber sido posible al anterior 1º vocal titular por no tener domicilio conocido.

Se propone al Pleno:

1º Vocal: VÁZQUEZ GONZÁLEZ, LIDIA, DNI -45.558.089-B.

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Se somete el punto directamente a votación, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12.40 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588615 al reverso del folio OM5588615.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2016 CLASE B

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

CONCEJALER:

Dña. ELIA ISABEL BIRBINA GUTIERREZ

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO

Dña. MARINA GARCÍA VILLAR

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado las 12,30 horas del día 19 de junio de 2016, comparecen los Sres. Concejales convocados al Pleno, asistidos por la Secretaría al efecto de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tanco Castro. D. Juan José González Martínez y Dña. Marina Inmaculada Casco.

ASUNTO ÚNICO.- SORTIDO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS MISAS ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2016, VOCAL 1ª Y 2ª.

El Sr. Alcalde se explica que se va a proceder al sorteo del 1º vocal titular de la Misas Electoral para las elecciones de 28 de junio de 2016, por no haber sido posible el anterior 1º vocal titular por no tener domicilio conocido.

Se propone al Pleno:
1º. VOCAL VÁSQUEZ GONZÁLEZ, LIDIA, DNI -42.558.089-B.

SEGUNDO.- Nombrar la referida designación como Presidente y Vocales de las Misas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Se suscribe el punto directamente a votación, por lo que se acuerda por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12:40 horas de todo lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE
D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

DILIGENCIA: La ponga en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Badajoz, para hacer constar de acuerdo con el artículo 102.3 R.D. 2591/1986, que la presente Acta transcrita se encuentra desde el reverso del folio 0M5288615 al reverso del folio 0M5288615.



OM5588616

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Dª MARINA GARCÍA VILLAR.

Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11,07 horas del día 4 de octubre de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño y D. Juan José González Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA/S PLENARIAS ANTERIORES.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
3º	01/06/2016	ORDINARIA
4º	10/06/2016	EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, se consideran aprobada por Unanimidad de todos los concejales asistentes.

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Se informa por el Sr. Alcalde-Presidente que ha realizado gestiones con la Diputación Provincial de Badajoz, para que ejecuten obras en la carretera de Alange Palomas, y han concedido 118.841,49 euros para dichas actuaciones.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

CLASE 8.

PERSONAS ASISTENTES:

- ALCALDE:**
D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ
- CONCEJALES:**
Dña. ELA BABEL BIRDA GUTIERREZ
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO
Dña. MARINA GARCÍA VILLAR
Dña. MARIA INMACULADA CASCOS MERA
- SECRETARIA:**
Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado en la Calle de la Constitución, número 11, a las 10:00 horas del día 4 de octubre de 2016, comparecieron los Sres. Concejales asistentes al margen señalados por la Secretaría en el orden de comparencia ordinario en primera convocatoria. No asistió D. Juan Pedro Jiménez Lacharri y D. Juan José González Martínez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, tras ser comprobado por el Sr. Secretario la asistencia de asistencia necesaria para que pueda ser válida la sesión, se procedió a conocer los asuntos tratados en el ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS PLENARIAS ANTERIORES.

Tras leer la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informó que el contenido del acta de la sesión que se aprobó en la sesión anterior, se encuentra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 y 417 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1988 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
1	01/09/2016	ORDINARIA
2	10/09/2016	EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 del R.O.F., pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción o reserva a la misma.

Entendido el asunto a votación, se constata que se han aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes.

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Se informó por el Sr. Alcalde-Presidente que ha recibido informes con la Diputación Provincial de Badajoz para que se proceda a la contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de vehículos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017.



OM5588617

CLASE 8.ª

ASUNTO III.- TOMA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE Dª INMACULADA CASCOS MERA, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la solicitud de la Concejala Dª Inmaculada Cascos Mera, y de la Resolución de 13 de julio de 2016, la cual ha sido notificada ya a todas las partes, sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la voluntad de doña Inmaculada Cascos Mera de no pertenecer al Grupo Municipal Partido Popular y seguir siendo Concejala de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se dará a ará cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de toma de conocimiento de la voluntad manifestada

TERCERO.- Notificar a al grupo político la Resolución de la Alcaldía, para poner en su conocimiento la misma.

CUARTO.- Notificar a la interesada que queda como Concejala no adscrito, con todos los derechos que tienen los demás Concejales de este Ayuntamiento.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017.

Visto escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, con registro de entrada nº 525/2015, solicitando al Ayuntamiento proposición de dos fiestas locales para el ejercicio 2017, con aprobación en sesión plenaria.

Se propone por el Equipo de Gobierno:

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales para el ejercicio dos mil catorce las siguientes:
6 de febrero de 2016
3 de mayo de 2016.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, para los efectos correspondientes.

Sometido el asunto a votación, se adopta por Unanimidad prestar aprobación la propuesta presentada.

0M5288617



CLASE B.
ASUNTO III.- TOMA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE D.
INMACULADA CASCOS MERA, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE
PALOMAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la solicitud de la Concejala D.ª Inmaculada Cascos Mera, y de la Resolución de 13 de Julio de 2016, la cual ha sido notificada ya a todas las partes, sometiéndose el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la voluntad de la doña Inmaculada Cascos Mera de no pertenecer al Grupo Municipal Partido Popular y seguir siendo Concejala de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se dará a más cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de toma de conocimiento de la voluntad manifestada.

TERCERO.- Notificar a al grupo político la Resolución de la Alcaldía, para poner en su conocimiento la misma.

CUARTO.- Notificar a la Intersesa que queda como Concejala no adscrita, con todos los derechos que tienen los demás Concejales de este Ayuntamiento.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017.

Visto escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, con respecto de entrada nº 2525015, solicitando al Ayuntamiento propondría de las fiestas locales para el ejercicio 2017, con aprobación en sesión pública. Se propone por el Equipo de Gobierno:

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales para el ejercicio dos mil setecientos diecisiete (2017) de febrero de 2016
3 de mayo de 2016.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Dirección General de Trabajo, Consuegra de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, para los efectos correspondientes.

Sometiéndose el asunto a votación, se adopta por UNANIMIDAD prestar aprobación la propuesta presentada.



OM5588618

CLASE 8.ª

ASUNTO V.- APROBACIÓN CREACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO BÁSICO BILATERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.

DECRETOS DE ALCALDÍA

Se propone crear la Comisión de Seguimiento del Convenio Básico Bilateral en materia de seguridad vial entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Palomas, nombrando partes de la Comisión por parte del Ayuntamiento al Policía Local y al Sr. Alcalde, sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes el siguiente Acuerdo:

Primero.- Crear la Comisión de Seguimiento del Convenio Básico Bilateral en materia de seguridad vial entre la Jefatura de Tráfico y el Ayuntamiento de Palomas.

SEGUNDO.- Nombrar como personas que integran, por parte del Ayuntamiento, la Comisión al Policía Local y al Sr. Alcalde.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a todos los interesados.

Nº 871/2016, de 1 de junio

ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.

No se da cuenta de ninguno.

ASUNTO VII.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se dan cuenta de una moción del D. Fernando Lechón Mendoza, en representación de Padres y Madres de Alumnos con Adaptaciones Curriculares Significativas y padre de una niña con Síndrome de Down, con registro de entrada nº 599/2016, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, que se transcribe a continuación:

ASUNTO SOLICITUD PARA INSTALACION CARPA DE Dª PILAR ASENSIO SAYAGO.

“Yo, D. Fernando Lechón Mendoza, en representación de Padres y Madres de Alumnos con Adaptaciones Curriculares Significativas y padre de una niña con Síndrome de Down, ruego eleven al Pleno de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Palomas y en su caso apoyen, si procediese, la Moción integrada por los siguientes puntos:

1.- El reconocimiento oficial, mediante título, de los estudios realizados y superados por el alumnado con adaptaciones curriculares significativas en la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ASUNTO CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE EXTRAORDINARIA

2.- Una Formación Profesional adaptada (más allá de la FP Básica) en Centros ordinarios para los alumnos con adaptaciones curriculares significativas que contemplen los principios de inclusión e igualdad en atención a la diversidad.”

ASUNTO APROBACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PLAN DINAMIA OBRA Nº 151.

Sometido el asunto a votación, se adopta por Unanimidad prestar aprobación la moción presentada.



CLASE 8ª

ASUNTO V.- APROBACIÓN. CREACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO BÁSICO BILATERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE LA JEATURAS CENTRAL DE TRÁFICO Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.

Se propone crear la Comisión de Seguimiento del Convenio Básico Bilateral en materia de seguridad vial entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Badajoz, nombrando para ello a la Comisión por parte del Ayuntamiento al Policia Local y al Sr. Alcalde, sometido el asunto a votación se adopta por UNANIMIDAD de los Concejales el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Crear la Comisión de Seguimiento del Convenio Básico Bilateral en materia de seguridad vial entre la Jefatura de Tráfico y el Ayuntamiento de Badajoz.
SEGUNDO.- Nombrar como personas que integran, por parte del Ayuntamiento, la Comisión al Policia Local y al Sr. Alcalde.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a todos los interesados.

ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.

No se da cuenta de ninguno.

ASUNTO VII.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se da cuenta de una moción del D. Fernando Lachón Méndez, en representación de los grupos políticos de la Diputación Provincial de Badajoz, con el siguiente texto: "Moción de la Diputación Provincial de Badajoz, en materia de educación, que se somete a votación."

El D. Fernando Lachón Méndez, en representación de los grupos políticos de la Diputación Provincial de Badajoz, con el siguiente texto: "Moción de la Diputación Provincial de Badajoz, en materia de educación, que se somete a votación."

1.- El reconocimiento oficial, mediante título, de los estudios realizados y aprobados por el alumno con calificaciones curriculares significativas en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Una Formación Profesional adaptada (para el ICF Básico) en Cursos ordinarios para los alumnos con adaptaciones curriculares significativas que consiguen los requisitos de inclusión e igualdad en relación a la diversidad."

Sometido el asunto a votación, se adopta por unanimidad present aprobación la moción presentada.



OM5588619

CLASE 8.ª

ASUNTO VIII.- ORGANOS DE GOBIERNO.

A.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Nº 77/2016, de 16 de junio.
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, en el que existe un salto de número desde el 126 a 139 por error administrativo, y el Pleno se da por enterado:

Nº 070/2016, de 1 de junio

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.SEGISMUNDO MUÑOZ GONZALEZ.

Nº 071/2016, de 1 de junio

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.DOMINGO TAMAYO CARRASCO.

NÚM. 072/2016, de 25 de mayo.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON CASTILLO HINCHABLE.

Nº 073/ 2016, de 07 de junio.

ASUNTO.-SOLICITUD PARA INSTALACION CARPA DE Dª PILAR ASENSIO SAYAGO.

Nº 074/ 2016, de 07 de junio.

ASUNTO.- APROBACIÓN PROPUESTA DE INVERSIONES PLAN DINAMIZA 2.-

Nº 75/2016, de 7 de junio.

ASUNTO.-CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016.

Nº 76/2016, de 16 de junio.

ASUNTO.-APROBACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS, PLAN DINAMINA OBRA Nº 151, CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.



CLASE B*

ASUNTO VIII.- ORGANOS DE GOBIERNO.

A.- DECRETOS DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 47) del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.R.), aprobado por el Real Decreto 2301/2002 de 28 de noviembre, y artículo 21.1 de la LRRLM, en la sesión celebrada por la Ley de Delegación del Gobierno Local (27/2003 de 18 de diciembre), la Srta. Alcaldesa-Presidenta informa con arreglo a la Comisión de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas, reglamentando de orden de la Presidencia por la Srta. Secretaria, se da lectura a las mismas, en el que existe un rúbrico de número desde el 125 a 130 por ser administrativo, y el Pleno se da por enterado.

Nº 07/2016, de 1 de junio
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.SEGISMUNDO MUÑOZ GONZALEZ.

Nº 07/2016, de 1 de junio
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.DOMINGO TAMAYO CARRASCO.

Nº 07/2016, de 22 de mayo
ASUNTO: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON CASTILLO HINCHABLE.

Nº 07/2016, de 07 de junio
ASUNTO.-SOLICITUD PARA INSTALACION CARPA DE D. PILAR ABRILLO SÁDAGO.

Nº 07/2016, de 07 de junio
ASUNTO.- APROBACIÓN PROPOSTA DE INVERSIONES PLAN DINAMIZA 2.-

Nº 7/2016, de 7 de junio
ASUNTO.-CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016.

Nº 7/2016, de 16 de junio
ASUNTO.- APROBACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS, PLAN BIENAMIA OBRA Nº 121 CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.



0M5588620

CLASE 8.ª

Nº 77/2016, de 16 de junio.

ASUNTO.- APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DINAMINA OBRA Nº 151, CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OBRA Nº 150, ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Nº 78/2016, de 21 de junio.

ASUNTO.- ESCRITO DE AGUA Y GESTIÓN SOBRE IMPAGOS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE PALOMAS.

Nº 79/2016, de 21 de junio.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A Dª MARIA LUISA MUÑOZ SIMÓN.

Nº 81/2016, de 21 de junio.

ASUNTO.- APROBACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA Nº 150, PLAN DINAMIZA, DENOMINADA "ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA".

Nº 82/2016, de 21 de junio.

ASUNTO.- APROBACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA Nº 151, PLAN DINAMIZA, DENOMINADA "CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS".

NÚM. 083/2016, de 22 de junio.

ASUNTO: LICENCIA APERTURA NICHOS Y TRASLADO RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO.

Nº 084/2016, de 28 junio.

ASUNTO: SOLICITUD DE DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº 085/2016, de 28 junio.

ASUNTO: SOLICITUD DE DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Nº 086/2016, de 28 junio.

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA OBRA ELECTRICIDAD SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ, CON PLAN DINAMIZA DENOMINDA ADECUACIÓN DE INSTALACION ELÉCTRICA.

Nº 087/2016, de 29 junio.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA COFRADÍA.

Nº 088/2016, de 29 junio.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE Dª ANTONIA MARIA BALSERA HIDALGO.



CLASE 8ª

ORBA Nº 150, ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
DINAMINA OBRA Nº 151, CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y
ASUNTO.- APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, PLAN

MUNICIPIO DE PALOMAS,
ASUNTO.- ESCRITO DE AGUA Y GESTIÓN SOBRE IMPAGOS DE VECINOS DEL
Nº 782016, de 21 de junio.

VITALES A Dª MARIA LUISA MUÑOZ SIMÓN,
ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS
Nº 792016, de 21 de junio.

DINAMIZA, DENOMINADA "ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA".
ASUNTO.- APROBACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA Nº 152, PLAN
Nº 812016, de 21 de junio.

DINAMIZA, DENOMINADA "CERRAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS".
ASUNTO.- APROBACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA Nº 151, PLAN
Nº 822016, de 21 de junio.

CIMITERIO.
ASUNTO: LICENCIA APERTURA NICHOS Y TRASLADO RESTOS DENTRO DEL
Nº 832016, de 22 de junio.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.
ASUNTO: SOLICITUD DE DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL
Nº 842016, de 28 junio.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.
ASUNTO: SOLICITUD DE DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL
Nº 852016, de 28 junio.

DENOMINADA ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
SUBVENCIONADA POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ, CON PLAN DINAMIZA
ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA OBRA OBRA ELECTRICIDAD
Nº 862016, de 28 junio.

REALIZACIÓN DE EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA COPADIA.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA
Nº 872016, de 29 junio.

BALNERA HIBALGO.
ASUNTO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE Dª ANTONIA MARIA
Nº 882016, de 29 junio.



OM5588621



CLASE 8.ª

Nº 089/2016, de 30 de junio

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.JOSE ANTONIO TINOCO MUÑOZ.

Nº 090/2016, de 30 de junio

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.JUAN MIGUEL REDONDO GONZALEZ.

Nº 091/2016, de 30 de junio

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO S.C.C.

Nº 092/2016, de 05 de julio de 2016.

ASUNTO.- DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 715/2015, SOLICITUD DE DÑA. PILAR ASENSIO SAYAGO.

Nº 093/2016, de 13 de julio de 2016.

ASUNTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE Dª INMACULADA CASCOS MERA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

NÚM. 094/2016, de 14 de julio .

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, presentada por D/Dña Raúl Lechón Nogales.

Nº 95/2016, de 21 de julio.

ASUNTO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A Dª BEATRIZ GARRIDO SÁNCHEZ.

Nº 96/2016, de 28 de julio.

ASUNTO.- APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDA CONSULTORIO MÉDICO 2016.

Nº 097/2016, de 28 julio.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA COFRADÍA.-

0M5288821



CLASE 8

Nº 0082018, de 30 de junio
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por JOSÉ ANTONIO PINO MUÑOZ.

Nº 0082016, de 30 de junio
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por JUAN MIGUEL REBONDO GONZÁLEZ.

Nº 0012016, de 30 de junio
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D.CALA RURAL DE ALMENDRALEJO S.C.C.

Nº 0022016, de 02 de julio de 2016.
ASUNTO: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 100016 SOLICITUD DE DÑA. PILAR ASENSIO SAYAGO.

Nº 0032016, de 13 de julio de 2016.
ASUNTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE D. IMACULADA CÁRCOS MORA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Nº 0042016, de 14 de julio.
ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL BARRIO MUNICIPAL DE HABITANTES, presentada por Dña. Raquel León Nogales.

Nº 0052016, de 21 de julio.
ASUNTO: APROBACIÓN CONCESIÓN DE AYUDA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES A D. BEATRIZ GARRIDO SÁNCHEZ.

Nº 0062016, de 28 de julio.
ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDA CONSULTORIO MÉDICO 2016.

Nº 0072016, de 28 julio.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA COFRADÍA.



0M5588622

CLASE 8.ª

NÚM. 098/2016, de 08 de agosto.

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MAYOR

NÚM. EXPEDIENTE: 17/16

Visto el expediente de referencia, de solicitud de licencia de obras que promueve DÑA. ANTONIA MARIA BALSERA HIDALGO

NÚM. 107/2016, de 30 de agosto.

Nº 099/2016, de 10 de agosto.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA INSTALACION DE UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA DE AGUA Y GESTION PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, SOBRE ANULACIÓN DE TASA DE VEHICULOS.

NÚM. 100/2016, de 11 de agosto .

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Nº 101/2016, a 18 de agosto.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS POR FESTIVIDAD DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL SOCORRO.-

Nº 102/2016, de 26 de Agosto

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. FELIPE CARRACEDO NARANJO.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA DEPORTIVO.

Nº 103/2016, de 26 de Agosto

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por Dña. VICENTA RAMIRO PEÑA.

Nº 104/2016, de 26 de Agosto

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. JOSE ANTONIO SEGADOR PESADO.

ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDA CONSULTORIO MÉDICO 2016 PARA CEN EN EL CENTRO DE SALUD.

Nº 105/2016, de 26 de Agosto

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ.

B.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado ninguna. Se indica por el Sr. Alcalde, que tenía para dar respuesta las preguntas



CLASE 8ª

ACTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MAYOR
Nº 0982016, de 05 de agosto.
AUTORIA MARIA BALERA HIDALGO
Nº 0982016, de 05 de agosto.

ACTO: AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN APARATO DE AIRE
ACONDICIONADO EN OFICINA DE AGUA Y GESTIÓN PROPIEDAD DEL
AVITAMIENTO.
Nº 0982016, de 10 de agosto.

ACTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.
Nº 1002016, de 11 de agosto.

ACTO: AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS POR FESTIVIDAD
DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL SOCORRO.
Nº 1012016, a 18 de agosto.

ACTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES
DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. FELIPE
CARRACEDO NARANJO.
Nº 1022016, de 28 de Agosto

ACTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES
DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por Dña. VICENTA
RAMIRO PEÑA.
Nº 1022016, de 28 de Agosto

ACTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES
DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. JOSE
ANTONIO SEGADOR PESADO.
Nº 1042016, de 25 de Agosto

ACTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES
DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA presentada por D. MARIA
RODRIGUEZ MARQUEZ.
Nº 1052016, de 25 de Agosto



0M5588623

CLASE 8.ª

NÚM. 106/2016, de 30 de agosto.

ASUNTO: LICENCIA DE SEGREGACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALOMAS, SOLICITUD DE D. ANTONIO OSSORIO REDONDO.

NÚM. 107/2016, de 30 de agosto.

ASUNTO: LICENCIA DE AGRUPACIÓN, SOLICITUD DE D. ANTONIO OSSORIO REDONDO.

NÚM. 108/2016, de 30 de agosto.

ASUNTO: SOLICITUD DE D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, SOBRE ANULACIÓN DE TASA POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS.

NÚM. 109/2016, de 1 de septiembre.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON CASTILLO HINCHABLE.

NÚM. 110/2016, de 12 de septiembre.

ASUNTO: APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CARPA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1.

Nº 111/2016, de 13 septiembre.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO.

Nº 112/2016, de 18 septiembre.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTO SOLIDARIO PARA RECAUDAR FONDOS A FAVOR DE BEATRIZ GARRIDO SANCHEZ.

Nº 113/2016, de 20 septiembre.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS, POR LA MERCANTIL AZAGALES, S.L.-

Nº 114/2016, de 20 septiembre.

ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDA CONSULTORIO MÉDICO 2016 PARA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN EL CENTRO DE SALUD.

Nº 115/2016, 20 DE SEPTIEMBRE.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

B.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ninguna. Se indica por el Sr. Alcalde, que tenia para dar respuesta las preguntas

0M5288623



CLASE B1

- NUM. 1062016, de 30 de agosto.
ASUNTO: LICENCIA DE SEGRÉGACION EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BALD. MAS, SOLICITUD DE D. ANTONIO OSORIO REDONDO.
- NUM. 1072016, de 30 de agosto.
ASUNTO: LICENCIA DE AGRUPACION, SOLICITUD DE D. ANTONIO OSORIO REDONDO.
- NUM. 1082016, de 30 de agosto.
ASUNTO: SOLICITUD DE D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, SOBRE ANULACION DE TASA POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS.
- NUM. 1092016, de 1 de septiembre.
ASUNTO: AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CASTILLO HINCHABLE.
- NUM. 1102016, de 12 de septiembre.
ASUNTO: APROBACION AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CARNA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, N. 1.
- N. 1112016, de 13 de septiembre.
ASUNTO: AUTORIZACION DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACION DE EVENTO DEPORTIVO.
- N. 1122016, de 18 de septiembre.
ASUNTO: AUTORIZACION DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA REALIZACION DE EVENTO SOLIDARIO PARA RECAUDAR FONDOS A FAVOR DE BEATRIZ GARRIDO SANCHEZ.
- N. 1132016, de 20 de septiembre.
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS POR LA MERCANTIL AZACALLES, E.L.
- N. 1142016, de 20 de septiembre.
ASUNTO: APROBACION SOLICITUD DE AYUDA CONSULTORIO MEDICO 2016 PARA CONSTRUCCION DE ALMACEN EN EL CENTRO DE SALUD.
- N. 1152016, de 20 de septiembre.
ASUNTO: CONVOCATORIA DE REGION PLANARIA DE CARACTER ORDINARIA A CELEBRAR EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

B- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ninguna. Se indica por el Sr. Alcalde, que trata para dar respuesta las preguntas



0M5588624

COPIA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

CLASE 8.ª

formuladas en la sesión ordinaria anterior, por el Sr. Concejal el Grupo Municipal Partido Popular, D. Juan José González Martínez., pero al ausentarse no puede dar respuesta a las mismas.

Dña. ELIA ISABEL BIRUMA GUTIERREZ.
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 11,20 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588616 al reverso del folio OM5588624.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el buró de verificación de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 20 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
5º	04/10/2016	ORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la sesión.

Tras ser el asunto a votación, se consideraron aprobadas por MAYORÍA ABSOLUTA, con cuatro votos a favor, tres del Grupo Municipal del PSOE, uno de la Concejal no adscrito y un voto en contra del Concejal del Grupo Municipal del PP.

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Se informa al Sr. Alcalde-Presidente, en primer lugar, que ha realizado gestiones con la Consejería de Agricultura para que se lleven a cabo actuaciones en el término municipal de Palomas en relación al Plan de Caminos Públicos, para que ejecuten mejoras en varios caminos, y por ahora han aceptado realizar la separación del camino que se le conoce como "camino de verano" que une los términos de Oliva de Mérida y Palomas.

En último lugar informa, que se han iniciado los trámites de apertura de varios caminos públicos que se encuentran al día de hoy cerrados a los vecinos, pese a ser públicos, la recuperación de los mismos se llevará a cabo a través de la gestión delegada firmada en Croacia por la Diputación Provincial de Badajoz, por el Ayuntamiento.



0M5288624



CLASE B

formuladas en la sesión ordinaria anterior por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular. D. José José Contreras Martínez, pero al suscribirse no puede dar respuesta a las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 11:30 horas, en esta la cual como Secretario Contreras.

[Signature]

V.º B.º
EL ALCALDE
[Signature]
D. FRANCISCO GINES VÁSQUEZ

DILIGENCIA: La ponga yo, la Secretaria-Instrumenta del Ayuntamiento de Badajoz, D. JURISDICCIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 149.º 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el momento del inicio del folio 0M5288624 al número del folio 0M5288624.

[Signature]



0M5588625

**COPIA CERTIFICADA BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIEREZ.

D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO.

Dª MARIA INMACULADA CASCOS MERA.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIA:

Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 10.30 horas del día 16 de diciembre de 2016, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria. No asiste D. Juan Pedro Tamayo Castaño y Dª Marina García Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA/S PLENARIAS ANTERIORES.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
5º	04/10/2016	ORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, se consideran aprobadas por MAYORIA ABSOLUTA, con cuatro votos a favor, tres del Grupo Municipal del PSOE, uno de la Concejal no adscrito y un voto en contra del Concejal del Grupo Municipal del PP.

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Se informa el Sr. Alcalde-Presidente, en primer lugar, que ha realizado gestiones con la Consejería de Agricultura para que se lleven a cabo actuaciones en el término municipal de Palomas en relación al Plan de Caminos Públicos, para que ejecuten mejoras en varios caminos, y por ahora han aceptado realizar la reparación del camino que se le conoce como "camino de verano" que une los términos de Oliva de Mérida y Palomas.

En último lugar informa, que se han iniciado los trámites de apertura de varios caminos públicos que se encuentran al día de hoy cerrados a los vecinos, pese a ser públicos, la recuperación de los mismos se llevará a cabo a través de la gestión delegada firmada en Convenio por la Diputación Provincial de Badajoz, por el Área de Fomento.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:
D. FRANCISCO VÁSQUEZ

CONCEJALES:
Dña. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIERREZ
D. RAÚL LÓPEZ HIDALGO
Dña. MARIA INMACULADA CASCOS MERA
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARÍA:
Dña. PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento, a las 10:30 horas del día 16 de diciembre de 2018, comparecieron los señores Concejales nombrados al margen, asistiendo por el Sr. Alcalde el Sr. Francisco Vázquez y por el Sr. Secretario el Sr. Juan José González Martínez. No asistió el Sr. Juan Pablo Zambrano Cordero y el Sr. Juan José García Villanueva.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, tras ser comprobado por el Sr. Secretario la asistencia de todos los señores Concejales necesarios para que pueda ser válida la sesión, se procedió a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO I.- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Tomando en consideración el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el contenido del acta de la sesión que se aprobó en la sesión anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2588/1986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
2	04/10/2018	ORDINARIA

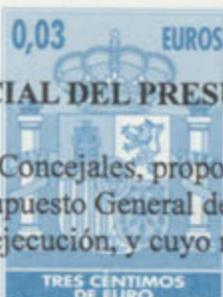
Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.º 1 del R.O.F. pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción o enmienda a la sesión.

Sometido el asunto a votación, se celebró la votación por MAYORÍA ABSOLUTA, con cuatro votos a favor, tres del Grupo Municipal del PSOE, uno de la Concejala no adscrita y un voto en contra del Grupo Municipal del PP.

ASUNTO II.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente, en primer lugar, que los resultados obtenidos con la Concejala de Fomento para que se lleven a cabo actuaciones en el término municipal de Fomento en relación al Plan de Actuaciones Públicas para que se mejoren las vías rurales y por otros han sido aprobados por el Ayuntamiento de Fomento, que son los siguientes: "Plan de Actuaciones de Fomento de Fomento y reparación del camino que se le conoce como "camino de verano", que son los siguientes: Olivos de Alámbra y Fomento.

En último lugar, informar que se han iniciado los trabajos de reparación de las vías rurales que se encuentran en el día de hoy en estado de abandono, por lo que se ha iniciado el levantamiento de los mismos en el día de hoy, para que se puedan utilizar las mismas para el transporte de los productos agrícolas, por lo que se ha iniciado el levantamiento de los mismos.



0M5588626

ASUNTO III.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017.-

Se estudia el presupuesto, con los Sres. Concejales, proponiendo adoptar el siguiente Acuerdo: Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palomas para el ejercicio 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASE 8.ª

ESTADO DE INGRESOS 2017

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos:	166538,00
2. Impuestos Indirectos:	3000,00
3. Tasas y otros ingresos:	42065,88
4. Transferencias corrientes:	219762,00
5. Ingresos patrimoniales:	8.252,00
B) Operaciones de capital:	
6. Enajenación de Inversiones:	0,00
7. Transferencias de capital:	85.700,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total ingresos:	525317,88

GASTOS	
A) Operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal:	213759,88
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:	189958,00
Gastos financieros:	9.500,00
4. Transferencias corrientes:	26400,00
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales:	85.700,00
7. Transferencias de capital:	0,00
8. Activos financieros:	0,00
9. Pasivos financieros:	0,00
Total gastos:	525317,88

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General Municipal para 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Se estudia el presupuesto con los datos que se adjuntan en el presente Acuerdo. El Ayuntamiento de Badajoz para el ejercicio 2017, junto con sus líneas de crédito, se aprueba en el siguiente orden por capitulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS 2017

CLASE B1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	105500,00
2. Impuestos indirectos	3000,00
3. Tasas y otros ingresos	40000,00
4. Transferencias corrientes	210782,00
5. Ingresos patrimoniales	8252,00
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones	0,00
7. Transferencias de capital	85.700,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	525217,00

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	273700,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	18000,00
3. Gastos financieros	8.500,00
4. Transferencias corrientes	26.500,00
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	85.700,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total gastos	525217,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la planilla de personal, incluyendo de todos los puntos de trabajo nuevos a funcionarios personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al plenario el Presupuesto General Municipal para 2017, las Bases de Ejecución y planilla de personal operario, por cinco de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Coordinar elevados a definitiva este Acuerdo en el caso de que no se presenten objeciones.



OM5588627

QUINTO. Remítir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Sometido el asunto a votación se adopta el mismo por MAYORÍA ABSOLUTA, con cuatro votos a favor, tres del Grupo Municipal del PSOE, uno de la Concejal no adscrito y un voto en contra del Concejal del Grupo Municipal del PP.

CLASE 8ª ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo establecido en el artículo 82.3, en relación con el artículo 83, ambos del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD, de los miembros de la Corporación; tratar los siguientes asuntos no incluidos en la convocatoria:

U.1.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUNTO IV.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017 .

Visto publicación en el Diario Oficial de Extremadura nº 231, de uno de diciembre del corriente, sobre de fiestas locales para ejercicio 2017, de Resolución de la Dirección General de Trabajo, en el que se indican como fiestas locales del Municipio de Palomas, en el que se indican se que han propuesto por este Ayuntamiento el 6 de febrero y 3 de mayo de 2017, considerando que existe un error en la determinación de las fechas, se propone el siguiente Acuerdo;

Primero.- Rectificar el Acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en el siguiente sentido:

Donde dice: 6 de febrero de 2017

Debe decir: 27 de febrero de 2017.

Segundo.- Notificar a la Dirección General de Trabajo para que rectifique la fecha indicada.

Sometido el asunto a votación el mismo se adopta por UNANIMIDAD de todos los Concejales miembros presentes.

ASUNTO VII.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se dan cuenta de ninguna moción.

ASUNTO VIII.- ORGANOS DE GOBIERNO.

A.- DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, en el que existe un salto de número desde el 126 a 139 por error administrativo, y el Pleno se da por enterado:

NÚM. 116/2016, de 22 de septiembre

ASUNTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TRIENIO, A D. EMILIO JOSE HIDALGO Y SUS BEJAR.

0M5288627

el órgano de gobierno de la Comunidad



QUINTO REUNIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se acordó el asunto a votación se adopta el mismo por unanimidad ASOCIADA, con cuatro votos a favor por el Grupo Municipal del PSOE, uno de los del grupo municipal de la izquierda y un voto en contra del Consejo del Grupo Municipal del PP

CLASE B ASUNTO IV - ASUNTOS URGENTES

Al respecto de lo establecido en el artículo 82.3, en relación con el artículo 82, antes del Real Decreto 2588/1982, de 28 de noviembre (RDR), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, tras los siguientes asuntos se retiraron en la convocatoria:

U.I.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE. ASUNTO IV.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017.

Visto publicada en el Boletín Oficial de Extremadura n.º 274, de uso de hitos del contenido sobre de fiestas locales para el año 2017, de la Dirección General de Turismo, en el que se indican como fiestas locales del Municipio de Mérida, en el que se indican se que han programado por este Ayuntamiento el 6 de febrero y 3 de marzo de 2017, constando que existe un error en la denominación de las fiestas, se propone el siguiente Acuerdo:

Primero.- Rectificar el Acuerdo de fiestas locales de extirpación de los artículos de los siguientes asuntos:

Desde día: 6 de febrero de 2017. Debe decir: 27 de febrero de 2017.

Segundo.- Notificar a la Dirección General de Trabajo para que rectifique la lista indicada.

Se acordó el asunto a votación el mismo se adopta por UNANIMIDAD de todos los Concejales miembros

ASUNTO VII.- MOTIONES DE GRUPOS POLÍTICOS

Se dan cuenta de ninguna moción.

ASUNTO VIII.- ORGANOS DE GOBIERNO

A.- DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 47) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) aprobado por Real Decreto 2588/1982 de 28 de noviembre, y artículo 21.1 de la LRBRL, en la resolución dada por la Ley de Modificación del Gobierno Local (LUGOL) de 16 de diciembre, la Srta. Alcaldesa-Presidente informa sucesivamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas según el orden de la Presidencia, por la Srta. Alcaldesa, se da cuenta a los señores concejales en el número de los 128 a 133 por error administrativo y el Pleno se da por enterado.

N.º M. 1162016, de 21 de septiembre. ASUNTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TIEMPO A.D. EMILIO JOSE HIDALGO





Nº 117/2016, de 05 de octubre.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DEL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA.



OM5588628

NÚM. 118/2016, de 5 de Octubre.

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MAYOR

NÚM. EXPEDIENTE: 29/16

CLASE 8.ª

Nº 119/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 120/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 121/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 122/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 123/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 124/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 125/2016, de 6 de Octubre

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 126/2016, de 18 de Octubre

ASUNTO: APROBACIÓN PRÓRROGA PARA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA, PARA LA EJECUCION DE "TONA, IMPULSIÓN, Balsa e instalaciones auxiliares para riego en la finca los CODRIOS ALTOS en TTMM ALANGE, PALOMAS y PUEBLA DE LA REINA".

NÚM. 127/2016, de 26 de octubre.

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL S.E.X.P.E., EN BASE AL DECRETO 150/2012, DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.-

NÚM. 128/2015, de 26 de octubre.

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DEPORTIVO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL S.E.X.P.E., EN BASE AL DECRETO 150/2012, DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA

0M5588828

LA CASA DE LA CULTURA



Nº 1192016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1202016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1212016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1222016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1232016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1242016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1252016, de 6 de Octubre
 ASUNTO: COMUNICACIÓN RESULTADO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES DE OBRAS
 CONFORME A COMUNICACIÓN PREVIA

Nº 1262016, de 18 de Octubre
 ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO PARA LICITACIÓN DE OBRAS CONCEDIDA, PARA LA
 EJECUCIÓN DE "TORA, EMPLERÓN, BALSA E INSTALACIONES AUXILIARES PARA RIEGO EN
 LA FINCA LOS CORDOS ALTOS EN T.M. ALANGE, PALOMAS Y HUEBLA DE LA REINA."

NÚM. 1272016, de 26 de octubre
 ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AUXILIAR
 ADMINISTRATIVO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS
 CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL R.E.X.P.E. EN BASE AL DECRETO 1502012, DE 27
 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS
 DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
 DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.

NÚM. 1282016, de 26 de octubre
 ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR
 DEPORTIVO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS CANDIDATOS
 PRESELECCIONADOS POR EL R.E.X.P.E. EN BASE AL DECRETO 1502012, DE 27 DE JULIO Y SUS
 MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA

TIMBRE

0,03 EUROS

0M5588629

DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.-

NÚM. 129/2016, de 26 de octubre.

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL S.E.X.P.E. EN BASE AL DECRETO 150/2012, DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.-

NÚM. 130/2016, de 26 de octubre.

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN DE LIMPIEZA, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS, DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL S.E.X.P.E., EN BASE AL DECRETO 150/2012, DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.-

Nº 131/2016, de 8 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, OBRA AEPSA 2016/2017.-

Nº 132/2016, de 10 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2016.-

Nº 133/2016, de 10 de noviembre.

ASUNTO.- NOMBRAMIENTO FACULTATIVO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DINAMIZA 1. OBRA Nº 151, PLAN OBRA Y EQUIPAMIENTO DENOMINADA CERRAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Nº 134/2015, de 15 de noviembre.

ASUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150/2012 Y SUS MODIFICACIONES

Nº 135/2015, de 15 de noviembre.

ASUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150/2012 Y SUS MODIFICACIONES

Nº 136/2016, de 16 de noviembre.

ASUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150/2012 Y SUS MODIFICACIONES.-

Nº 137/2016, de 16 de noviembre.

ASUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150/2012 Y SUS MODIFICACIONES.-

Nº 138/2016, de 23 de octubre.

ASUNTO.- RESTAURACION LEGALIDAD URBANISTICA.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE: 16/181

PROCEDIMIENTO: Inicio de expediente de legalización.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS: Polígono 6 parcelas 15 y 100

0M528829

DE EMPLEO EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.



Nº 1292016 de 26 de octubre

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN DE LIMPIEZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESSELECIONADOS POR EL SEU EN BASE AL DECRETO 150012 DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.

Nº 1302016 de 26 de octubre

ASUNTO: APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN DE LIMPIEZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESSELECIONADOS POR EL SEU EN BASE AL DECRETO 150012 DE 27 DE JULIO Y SUS MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES.

Nº 1312016 de 8 de noviembre

ASUNTO: APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OBRERA 2016-2017.

Nº 132016 de 10 de noviembre

ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTA DE OBREROS PARA EL PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2016.

Nº 1332016 de 10 de noviembre

ASUNTO: NOMBRAMIENTO FACULTATIVO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DINAMIZA I OBRAS Nº 121 PLAN OBRA Y EQUIPAMIENTO DENOMINADA CERRAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Nº 1342016 de 15 de noviembre

ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 1502012 Y SUS MODIFICACIONES

Nº 1352016 de 15 de noviembre

ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150012 Y SUS MODIFICACIONES

Nº 1362016 de 16 de noviembre

ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150012 Y SUS MODIFICACIONES.

Nº 1372016 de 16 de noviembre

ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE PEÓN DE LIMPIEZA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL DECRETO 150012 Y SUS MODIFICACIONES.

Nº 1382016 de 23 de octubre

ASUNTO: RESTAURACIÓN EIGUALDAD URBANÍSTICA IDENTIFICACION DEL EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE 14181
PROCEDIMIENTO de expediente de regulación
SITUACIÓN DE LAS OBRAS Polígono 6 parcelas 15 y 160

LOCALIDAD: Palomas
 PROMOTOR: AZAGALES, S.L.
 TITULAR CATASTRAL: Mariblanca Agricultura-Ganadería SL
 DIRECTOR TÉCNICO: -----
 CONSTRUCTOR: -----
 DENUNCIANTE: Ayuntamiento
 ACTUACIONES CON TRASCENDENCIA URBANÍSTICA REALIZADAS: Cerramiento en suelo no urbanizable ejecutado en licencia y no ajustado a autorización medioambiental.



0M5588630

Nº 139/2016, de 24 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA

Nº 140/2016, de 24 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PRESENTADO POR D. LORENZO BALLESTEROS RODRÍGUEZ, ARQUITECTO TÉCNICO, PARA SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA AEPSA 2016/2017 EN PALOMAS.

Nº 141/2016, de 24 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN OBRA MENOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PLAN DINAMIZA 2.-

Nº 142/2016, de 24 de noviembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REDACTADO POR Dª MARIA ISABEL OCHOA HERRERO, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL-DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Nº 143/2016, de 24 de noviembre.

ASUNTO.- NOMBRAMIENTO FACULTATIVO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DINAMIZA 2 . OBRA ALUMBRADO PÚBLICO.-

Nº 144/2016, de 2 de diciembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PARA LA SELECCION DE DOS PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Nº 145/2016, de 2 de diciembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PLAN DINAMIZA 2.-

Nº 146/2016, de 2 de diciembre.

ASUNTO.- APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DINAMINA 2 OBRA ALUMBRADO PÚBLICO.

NÚM. 147/2016, de 5 de Diciembre de 2016.

ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. Delfina Morales Bastida

0M5288230

ACTUACIONES CON TRASCENDENCIA ESPECIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD
 PROMOTOR: Ayuntamiento de Badajoz

Nº 139/2016, de 24 de noviembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS EN RÉGIMEN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y DE ALBUJIA.

Nº 140/2016, de 24 de noviembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PRESENTADO POR D. LORSENZO BALLESTROS RODRÍGUEZ, ARQUITECTO TÉCNICO, PARA SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA ARSA 2016B17 EN PATANAS.

Nº 141/2016, de 24 de noviembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN OBRA MENOR DE ALUMBRADO PÚBLICO FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PLAN DINAMIZA 2.

Nº 142/2016, de 24 de noviembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REDACTADO POR LA MARIA ISABEL OCHOA HERRERO, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL-DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Nº 143/2016, de 24 de noviembre
 ASUNTO.- NOMBRAMIENTO FACULTATIVO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DINAMIZA 2. OBRA ALUMBRADO PÚBLICO.

Nº 144/2016, de 2 de diciembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS PROFESIONISTAS MÚLTIPLES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS EN RÉGIMEN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Nº 145/2016, de 2 de diciembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PLAN DINAMIZA 2.

Nº 146/2016, de 2 de diciembre
 ASUNTO.- APROBACIÓN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, PLAN DINAMIZA 2 OBRA ALUMBRADO PÚBLICO.

Nº 147/2016, de 2 de Diciembre de 2016
 ASUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. Dolores Mena



0M5588631

Nº 148/2016, 7 DE DICIEMBRE.

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016

**B.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formulan las siguientes preguntas por el Sr. Concejal Grupo Municipal del PP, D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

- 1º.- Qué ha ocurrido en el deslinde de la finca de Manuel Regalado, que se han puesto piedras para que no pueda entrar, en el terreno y por qué se ha adueñado de un gran terreno de las Eras.
- 2º.- Por qué ha hecho las rejas si no puede mantenerlas, como es por ejemplo por qué no se pintan.
- 3º.- Qué ocurre con los 40 metros de los cimientos y suelo que se aprovecho Paco el Concejal que quedo en contestarme en la próxima sesión.
- 4º.- Qué pasa con la Empresa del Agua, que no hace las reparaciones correspondientes, Vd. No le exige para ejecutar las mejoras, no se llevará Vd. Comisiones de la empresa del agua, parece que tiene más aprecio a la empresa que a los vecinos.
- 5º.- ¿Sabe el Sr. Concejal RAÚL LÓPEZ HIDALGO que es lo que paga de IBI su madre y su tia? Pues una paga más del doble que la otra por la misma vivienda.
- 6º.- Qué pasa que los hermanos del Alcalde con los que entran siempre en los puestos de trabajo del Ayuntamiento, este asunto lo voy a llevar al Juzgado.
- 7º.- El dinero del Matadero ¿dónde ha ido? Que no se ha terminado.
- 8º.- Qué pasa con la apertura del Centro de Día, ¿no va abrir? Que dijo que iba abrir. Que cuando estaba abierto tenia contratado a varias personas que era bueno para esos vecinos del pueblo.

Se responden de la siguiente forma por el Sr. Alcalde:

- 1.- Que, no se ha adueñado de nada, que él no es propietario de ningún terreno rústico, que sólo es propietario de una vivienda en terreno urbano, herencia de su madre, que los terrenos rústicos son de sus hermanos si quiere que hable con ellos.

Sobre el deslinde indicar que los terrenos son de Aquilina Fernández y no de Manuel Regalado, colindan con los terrenos de la piscina municipal y hay que deslindar porque se ha detectado que había una intrusión en los terrenos públicos de la piscina por la propietaria Aquilina Fernández, y al igual que en otros expedientes de deslinde se ha iniciado conforme a legislación, en los que Vd. Ha estado de acuerdo, ya que se llevaron a sesión plenaria anteriores, y de igual modo, tiene la firma de la vecina aceptando el deslinde, que son procedimientos que se han iniciaron hace siete años, pero son procesos largos y hasta el día de hoy no se ha hecho efectivo.

- 2.- Que se responderá en próxima sesión.
- 3.- Que, no le voy a contestar porque ya le he contestado muchas veces a las mismas preguntas.
- 4.- Se responde por la Sra Concejal ELIA ISABEL BIEDMA GUTIÉRREZ, advirtiendo al Sr. Concejal del Grupo Municipal PP que es una acusación muy grave la que acaba de hacer.
- 5.- No respondo a las preguntas porque son siempre las mismas preguntas.

B- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon las siguientes preguntas por el Sr. Concejal RAÚL LÓPEZ HIDALGO del Grupo Municipal del PP. D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ

1º - Qué ha ocurrido en el distrito de la finca de Manuel Regalado, que se han puesto piedras para que no pueda entrar, en el terreno y por qué se ha situado en un gran terreno de las fincas.

2º - Por qué ha hecho las cosas si no puede mantenerlas, como en por ejemplo por qué no se pintan.

3º - Qué ocurre con los 40 metros de las viviendas y hasta que se aprueban Plan el Concejal dice que los vecinos en consecuencia en la próxima sesión.

4º - Qué pasa con la Empresa del Agua, que no hace las reparaciones correspondientes. No le exigen para que mejoren, no se llevan Vd. Comisiones de la empresa del agua, porque que tiene que hacer algo a la empresa para a los vecinos.

5º - ¿Sabe el Sr. Concejal RAÚL LÓPEZ HIDALGO que en lo que paga de IBI en sus viviendas y en las viviendas que paga más del doble que la otra por la misma vivienda.

6º - Qué pasa que los hermanos del Alcalde con los que están siempre en las juntas de trabajo del Ayuntamiento, que cuando le voy a llevar al juzgado.

7º - El número del Metastero dónde ha ido? Que no se ha terminado.

8º - Qué pasa con la apertura del Centro de Día, ¿va a abrir? Que digo que los abrir. Que cuando estaba abierto tenía contratado a varias personas que era bueno para esos vecinos del pueblo.

Se responderá de la siguiente forma por el Sr. Alcalde:

1 - Que no se ha adjudicado de nada, que el no se adjudicaba de ningún terreno ningún, que sólo se adjudicaba de una vivienda en terreno común, porque de su madre, que los terrenos terrenos son de sus hermanos si quiere que hable con ellos.

Sobre el distrito indicar que los terrenos son de Aquilino Fernández y no de Manuel Regalado, colindan con los terrenos de la piscina municipal y hay que delimitar porque se ha demarcado que había una intrusión en los terrenos públicos de la piscina por la propiedad Aquilino Fernández, y al igual que en otros expedientes de delimitación se ha iniciado contrato y legislación, en los que Vd. Ha estado de acuerdo, ya que se llevaron a sesión plenario anterior, y de igual modo, tiene la firma de la vecina acordando el delimitado, que son procedimientos que se han iniciado hace años, pero sus procesos largos y hasta el día de hoy no se ha hecho efectivo.

2 - Que se responderá en próxima sesión.

3 - Que no le voy a contestar porque ya le he contestado muchas veces a las mismas preguntas.

4 - Se responde por la Sr. Concejala ELIA ISABEL BIRDEMA GUTIÉRREZ, advirtiendo al Sr. Concejal del Grupo Municipal PP que es una acusación muy grave la que acaba de hacer.

5 - No responde a las preguntas porque son siempre las mismas preguntas.

OM5588632

6.- No respondo a las preguntas porque son siempre las mismas preguntas.

7.- No respondo a las preguntas porque son siempre las mismas preguntas.

8.- No respondo a las preguntas porque son siempre las mismas preguntas.

Seguidamente se trata el asunto de la adjudicación de las últimas viviendas de promoción pública el cual el Sr. Concejal de ~~PP~~ **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, indica que dichas viviendas se las habían adjudicado a vecinos del pueblo familiares de la Sra. Concejal ELIA ISABEL.

Al asunto que ha iniciado el Concejal del PP, responde el Sr. Alcalde, que el no sabe nada porque dejó de asistir a las reuniones en la Junta de Extremadura porque no se le abonaba el kilometraje.

Interviene seguidamente D^a ELIA ISABEL BIEDMA GUTIÉRREZ, indicando que se retracte de sus palabras en tono exaltado.

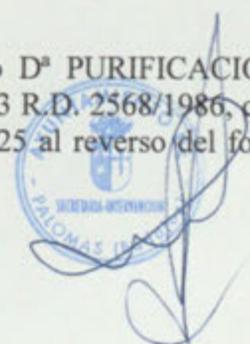
Seguidamente el Sr. Alcalde cierra la sesión aunque continua la disputa por las palabras indicadas sobre la promoción de viviendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 11,10 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.


Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199, 3 R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OM5588625 al reverso del folio OM5588632.



0M5388632

- 1- No responde a las preguntas porque son de carácter personal.
- 2- No responde a las preguntas porque son de carácter personal.
- 3- No responde a las preguntas porque son de carácter personal.

Seguidamente se trata el asunto de la adjudicación de viviendas de promoción pública en el caso de la familia de D. JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA, quien que dicha vivienda se la había adjudicado a vivienda del pueblo familiar de la Sr. Concejala ELIA ISABEL.

Al asunto que ha iniciado el Concejál del P.º responde el Sr. Alcalde que el no está para porque de la familia de Extremadura porque no se le adjudica el alojamiento.

Interviene seguidamente D. ELIA ISABEL BIEDMA GUTIERREZ, indicando que se trata de sus palabras en tono exaltado.

Seguidamente el Sr. Alcalde cierra la sesión aunque continúa la disputa por las palabras indicadas sobre la promoción de viviendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 11,10 horas de todo lo cual como Secretario certifica.




JOSE FRANCISCO GINES VASQUEZ



DILIGENCIA: Laengo por la Secretaría-Instrucción del Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.3 R.º de 1987, que la presente Acta transcribe se extiende desde el reverso del folio 0M5388632 al reverso del folio 0M5388632.






OM5588633

CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE CIERRE,

La pongo yo, La Secretaria-Interventora de la Corporación D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 199,1 5^a del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 11 actas, iniciándose con el Acta de la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2016, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2016.

V^o B^o
El Alcalde

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.





CLASE B.

BILIGENCIA DE CIERRE.

La pongo yo, La Secretaría-Interventora de la Corporación D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar de conformidad con lo establecido en el artículo 199.1.º del R.D. 2569/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 11 actas, iniciándose con el Acta de la sesión ordinaria de 18 de marzo de 2016, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2016.



Fdo. Francisco Clases Vázquez.

COMUNIDAD

COMUNIDAD

COMUNIDAD

